

PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE



m e m o r i a
i n f o r m a t i v a
y
m e m o r i a
d e
p a r t i c i p a c i ó n

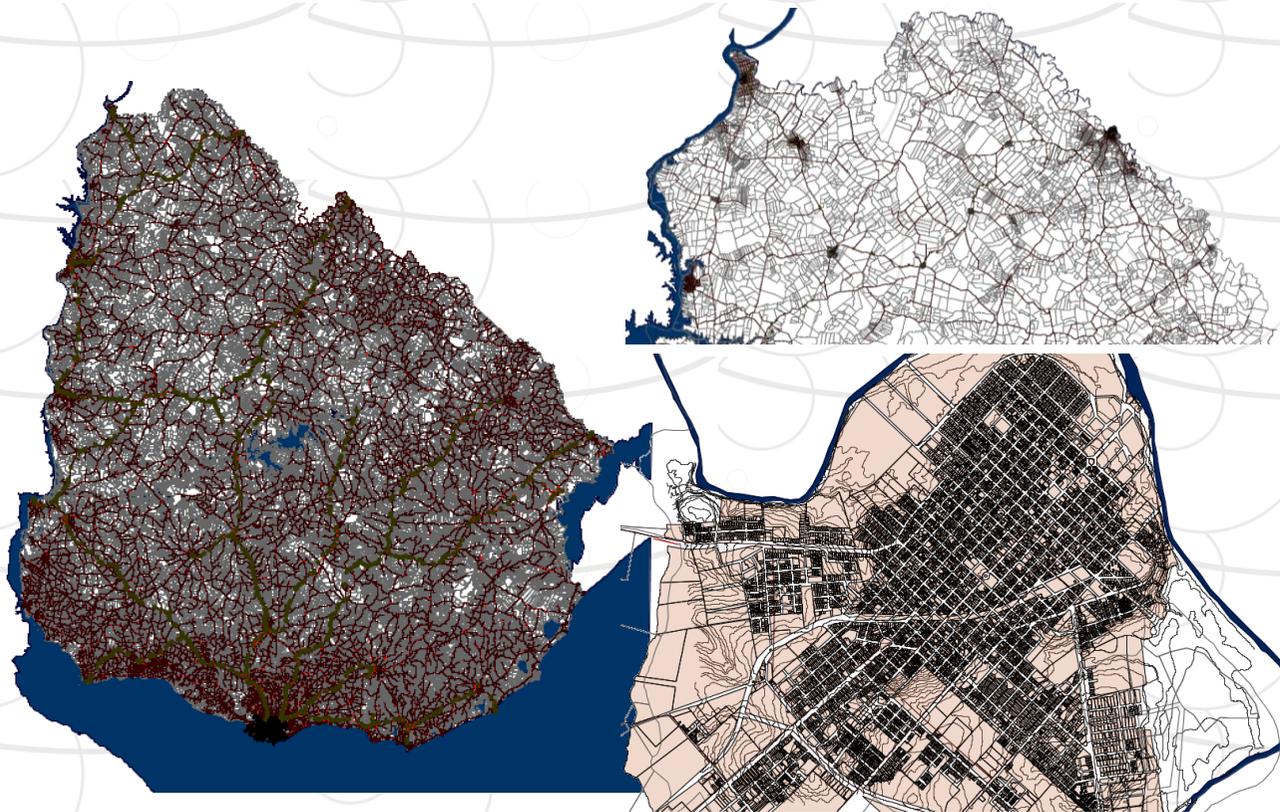
ARTIGAS + MICROREGION



Unidad de Ordenamiento Territorial

M.V.O.T.M.A.

PLAN LOCAL DE ARTIGAS Y MICRORREGIÓN



ARTIGAS – DICIEMBRE de 2011

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS – UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

EQUIPO DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.

Lic. Patricia Ayala

Intendente Departamental de Artigas

Lic. Enrique Silva

Director de Planificación y Planes de Ordenamiento Territorial

Ing. Agrim. Marcelo Torterola

Director Coordinador

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO MUNICIPAL

Equipo de dirección y coordinación

Sra. Anaí Riera (Directora de Desarrollo Social)

Tec. Agr. Eugenio Ayala (Sub-Director de Descentralización Integración social)

Sr. José Moscardi (Director de Gestión Ambiental)

Arq. Hugo Ferreira Quiros (Director de Acondicionamiento Urbano)

Sr. Lidio Paniagua (Director de Infraestructura Vial)

Ing. Agrim. Ricardo Nario (Asentamientos Irregulares)

Dr. Braulio Gil (Asesor Jurídico)

Ediles: Roberto Carlos Moreira (FA) – Titular

Carlos Maseda (FA) – Suplente

Ignacio Aramburu (PN) – Titular

José Austt (PN) – Suplente

Rodolfo Riani (PC) – Titular

Gonzalo Brum (PC) - Suplente

UNIDAD TÉCNICA

Ing. Agrim. Marcelo Torterola

Arq. Walter Silveira

As. Soc. Graciela Tejera

Arq. Ana Barreneche

Ing. Agr. Cecilia Orihuela

Dib. Tec. Marco Gutiérrez

INDICE

Pág.

1. Introducción.....	4	7. Propuestas.....	40
2. Datos Generales Del Territorio.....	7	7.1 Policía Territorial.....	40
3. Plan Local de la ciudad de Artigas y su Microrregión.....	11	7.2 Sistematización de la información.....	40
3. 1 Ámbito de aplicación.....	11	7.3 Empleo.....	41
3.1.1 La ciudad de Artigas.....	11	7.4 Aspecto Ambiental.....	43
3.1.2 La Microrregión.....	11	7.5 Equipamiento y espacio público.....	45
4. Objetivos.....	14	7.6 Vivienda y Tierras.....	47
5. Metodología.....	17	7.7 Cultura, Políticas de Turismo y Microrregión.....	49
6. Diagnóstico.....	19	8. Aportes.....	52
6.1 Zona urbana y sub urbana.....	19	9. Anexo de planos.....	53
6.2 Microregión.....	23		
6.3 Áreas temáticas.....	30		

1. INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES

El proceso más reciente de planificación de la Intendencia de Artigas se remite a principios del año 2007, con la firma de un primer convenio con el MVOTMA – DINOT, con el objetivo de iniciar el proceso de elaboración de los instrumentos de Ordenamiento Territorial definidos en la Ley 18.308 del 18 de junio de 2008.

Como metodología de trabajo se utilizó la experiencia de talleres con actores locales que operan en el territorio. El resultado de estos talleres es un aporte fundamental para el proceso de planificación que está desarrollando la Intendencia Departamental para la elaboración de las directrices departamentales y el Plan Local de la ciudad de Artigas y su micro-región.

Actualmente la ley N° 18.308 sirve como marco regulador general para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. Tal como establece el Art. 81, la Intendencia Departamental solicitó al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) cooperación técnica y financiera, según establezcan las leyes de presupuesto, a efecto de elaborar, gestionar y evaluar los instrumentos de ordenamiento territorial. También brindará como parte del convenio, capacitación y apoyo a los servicios técnicos departamentales.

Es así que el día 3 de septiembre de 2010 se suscribe el convenio entre el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia Departamental de Artigas, en el marco de los Artículos 81 y 82 de la citada Ley.

El objeto general del Convenio es aunar esfuerzos y coordinar acciones para el fortalecimiento de las capacidades de gestión planificada del territorio y lograr la efectiva implementación del ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible del departamento de Artigas.

Los objetivos específicos de este convenio son:

1. La elaboración del Plan Local de la ciudad de Artigas;
2. La revisión del Plan Local de la ciudad de Bella Unión.
3. La elaboración de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. De acuerdo a los Art. N° 16 y 17 de la ley N° 18.308, incluyendo una primera categorización estructural del suelo del territorio departamental con su correspondiente graficación.

Para desarrollar los planes previstos se acordó la designación de equipos de trabajo por parte de la Intendencia Departamental de Artigas.

Se inicia así un proceso de planificación en el marco de la ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo

Sostenible del 18 de Junio de 2008, la cual declara “el ordenamiento territorial es cometido esencial del Estado y sus disposiciones son de orden público”.

Este concepto se desarrolla en el Art. 3º (concepto y finalidad)” A los efectos de la presente ley, el ordenamiento del territorio es el conjunto de acciones transversales del Estado que tienen por finalidad mantener y mejorar la calidad de vida de la población, la integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales.

El ordenamiento territorial es una función pública que se ejerce a través de un sistema integrado de directrices, programas, planes y actuaciones de las instituciones del Estado con competencia a fin de organizar el uso del territorio...”

A partir de la firma del convenio y como contraparte de las responsabilidades asumidas por la Intendencia se crea en la órbita de la Intendencia:

- ❖ La Unidad de Ordenamiento Territorial (UNOT).- Unidad técnica específica en el ámbito institucional, con tareas de ordenamiento territorial que realizará el seguimiento, orientación técnico institucional y elaboración de los productos establecidos. Esta Unidad cuenta con un coordinador, cuyo rol lo ejerce el Ing. Agrim. Marcelo Torterola.
- ❖ Se genera un espacio de coordinación entre la Unidad de Ordenamiento Territorial y las restantes direcciones

de la Intendencia, con el fin de integrar en el proceso de planificación los distintos proyectos y programas de cada una de ellas. Con el fin de integrar al órgano legislativo departamental en el proceso de planificación, se estimulará la inclusión de representantes de la Junta Departamental para integrar el equipo de trabajo.

- ❖ La Intendencia se comprometió a crear la Comisión Asesora Departamental, con la participación de instituciones públicas y privadas y representantes de la sociedad civil, con el cometido de realizar aportes en la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial departamentales (Art. 73 de la Ley N° 18.308).

1.2 FUNDAMENTACION DEL PROCESO DE PLANIFICACION

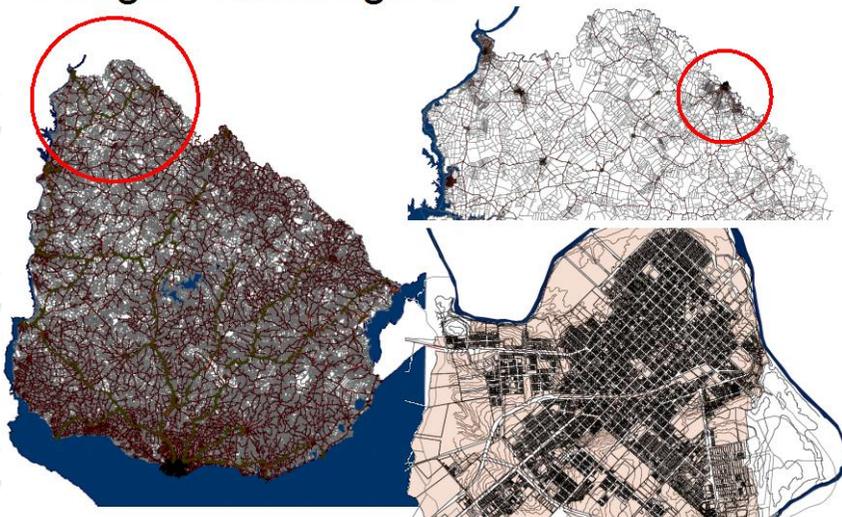
- ❖ La presente Administración, trabaja en forma coordinada por medio de sus Direcciones elaborando y aportando líneas de estrategias para el Plan Local.
- ❖ La ley N° 18.308 nos ha abierto el desafío político de planificar, organizar y ordenar todos los componentes de la vida de los pobladores de Artigas, sus proyectos, actividades y de esa manera proyectarlas hacia el futuro. En este sentido la ley establece en el Art. 72 promover la participación de los sectores públicos, privados y de la sociedad organizada, a los efectos de darle sostenibilidad y sustentabilidad al desarrollo de las diversas áreas, a la ordenación integral y a la organización y coordinación de todas las problemáticas

y situaciones del ámbito territorial departamental. Esta forma de abordaje debe poner énfasis en los sectores más vulnerables, buscando su inclusión y equidad social.

- ❖ El Plan Local requiere de un proceso de consulta a los vecinos en torno a las organizaciones barriales u otras. El objetivo es conocer la realidad de la ciudad de Artigas y sus alrededores desde las vivencias, asimismo conocer dificultades, potencialidades y fortaleza de su territorio y población. Asimismo requiere de una formalidad definida en los arts. 23,24, 25 y 26 (elaboración de los instrumentos de ámbito departamental, puesta de manifiesto, suspensión cautelar, aprobación previa, audiencia pública y publicación).

2. DATOS GENERALES DEL TERRITORIO

Artigas en la región.



2.1 Características y localización geográfica del departamento

El departamento de Artigas se ubica en el extremo norte del país, es el más alejado de la capital; el más septentrional de Uruguay, ocupa una superficie de 11.928 km² (6,8% del total del país). Posee una localización de triple frontera, única en el territorio nacional. Limita con Brasil al norte (Río Cuareim) y con Argentina por medio del corredor litoral del Río Uruguay,

y tiene como departamentos vecinos a Salto en el sur y Rivera en el este.

Cuenta con dos ciudades, Artigas, la capital ubicada al noreste del Departamento sobre el Río Cuareim y Bella Unión al noroeste sobre el Río Uruguay próximo a la desembocadura del Cuareim en el Río Uruguay y a la triple frontera con Brasil y Argentina.

Se encuentra sobre la cuesta basáltica, formada por derrames volcánicos que se extienden desde el estado brasileño de Paraná hasta la región del Río Negro. En el litoral, la capa basáltica está dispuesta como una gran losa inclinada, con pendiente hacia el Río Uruguay.

La principal línea de alturas en el departamento de Artigas es la cuchilla de Belén, que divide aguas entre la cuenca del Cuareim, al norte, y la del Arapey Chico, al sur.

El sustrato basáltico cercano determina suelos muy superficiales (0-15cm) en el este del Departamento, incluyendo zonas de afloramiento por erosión de la cobertura de humus. Estos suelos son arcillosos (producto del desgaste del basalto), con alta incidencia de materia orgánica, gravilla y piedras. Su cobertura vegetal es escasa y de desarrollo invernal. Este tipo de sustrato y de paisaje son los típicos de la explotación ovina en la ganadería uruguaya.

En el oeste del departamento la capa basáltica se encuentra erosionada hasta una mayor profundidad, con suelos superficiales (15-40cm), y de características similares a los anteriores, aunque con menor presencia de gravilla y piedras. La fertilidad es alta por el fuerte contenido de materia orgánica, y el tapiz vegetal es abundante. Se alternan lomadas y planicies aluviales.

En esta zona el drenaje es pobre, en especial en los tramos más bajos de las cuencas, lo que determina la existencia de humedales significativos. Las mismas condiciones han determinado el paulatino giro económico de la franja litoral artiguense hacia el cultivo de arroz.

El sustrato basáltico determina también las condiciones de la hidrografía. Los ríos son de curso torrencial, labrado en la roca, y por tanto encajonados y torrentosos. Por lo mismo, el Cuareim da vado prácticamente a todo lo largo de su cauce e incluso el Río Uruguay, a su paso por el departamento, presenta bajos fondos, restingas y correderas. Estas condiciones implican además que en situaciones de crecimiento del caudal estos cursos de agua tienden a generar inundaciones con mucha rapidez. (Plan de Desarrollo Social 2011-2015, Departamento de Artigas)

Según datos parciales del censo 2011 la población de la ciudad de Artigas es de 40.210, Pintadito 1.636, Cerro Ejido 790, Cerro Mirador y San Eugenio 477 habitantes. Totalizando 43.113.

2.2 El desarrollo dual del Departamento

Esta situación se da por una parte, con Bella Unión y su área de influencia ligada al litoral y a sus impulsos económicos y socioculturales y por otra, con la ciudad de Artigas y su área de influencia relativamente aislada en la frontera con Brasil ligada a la ganadería extensiva tradicional.

La segmentación socio-territorial en sus dos principales centros urbanos, tanto en Bella Unión como en Artigas, y sus crecimientos urbanos han generado —al igual que en otras partes del país— barrios y villas periféricas (formales e

informales) en condiciones habitacionales y urbanas precarias acentuando la segmentación sociocultural.

El aislamiento de los pequeños pueblos dispersos en el área rural, con pocos servicios y con grandes dificultades para acceder a los servicios disponibles en Artigas o Bella Unión, es producto de conexiones viales en regular o mal estado y servicios de transporte insuficientes.

2.3 Situación Resultante del Proceso Histórico Regional

“Podría decirse que el desierto que fue Artigas hasta la fundación de Bella Unión, correspondía a las Misiones Jesuíticas. A la Estancia de Yapeyú pertenecía su administración.

...serán los misioneros jesuitas quienes poblarán con ganados estos territorios salvajes e inhóspitos en aquellos tiempos. Lo harán no solo por afán civilizador, sino por la necesidad urgente de frenar el avance de los bandeirantes paulistas, sobre las imprecisas fronteras hispano-portuguesas.

José Artigas tuvo a su mando una partida volante que actuaba sobre el Guarey (Cuareim). Su misión fundamental era poner orden en la frontera con los dominios portugueses; tarea ardua y difícil, teniendo en cuenta que en la América Española sobraban tierras y faltaban hombres.

Producida la invasión portuguesa, las derrotas de Arapey y Catalán, marcarán el fin de la actuación de José Artigas sobre esta zona. Y el “Convenio de la Farola” cederá toda la actual extensión del departamento, a cambio de la construcción de un faro en la Isla de Flores

En 1820 el capitán José de Abreu Mena Barreto (portugués) establecerá su campamento fijo en el Paso del Bautista, lugar estratégico. Y desde ahí distribuirá la tierra del hoy departamento de Artigas entre los soldados integrantes de su tropa.

Pero la paz duró muy poco. La frontera era muy imprecisa y el dominio portugués no pudo afirmarse. Por eso Rivera podrá conquistar el territorio de las Misiones en veinte días”. (Cuadernos “Nuestra Tierra” – Edición Diciembre de 1970 - Profesora Olga Pedrón)..

Al retirarse Rivera, como el límite sur de las Misiones era sumamente vago, se establece en el Cuareim y no en el Arapey como querían los brasileños.

Con 8 mil indios guaraníes traídos de las Misiones, Rivera fundó Santa Rosa del Cuareim (posteriormente Bella Unión) en 1829.

Las rivalidades de los caudillos en torno a la primera presidencia de la República, repercutió hondamente en Bella Unión y la colonia fue destruida por decreto.

El Presidente de la República, Fructuoso Rivera ordenó a su hermano Bernabé que “solucionara” el problema de los indios, dándose el bien conocido exterminio de los charrúas en la zona de Yacaré.

Abandonado el primer centro poblado de la zona, la soledad y la muerte vuelven a convertirse en señoras de estas tierras.

Con el fin de la Guerra Grande en 1851, se inicia la lenta tarea de la reconstrucción del país, donde el gobierno pone en práctica su nueva política de protección de frontera y población de la campaña orientándose a la fundación de pueblos, fundamentalmente fronterizos que frenen la penetración e influencia de Brasil

Es así que durante el gobierno de Juan Francisco Giró, por ley del 10 de julio de 1852, en su artículo 5° establece: “Se creara un pueblo en la costa del Río Cuareim en el Paso del Bautista o en el Yuquerí” Y el artículo 6° dice: “El nuevo pueblo se denominara Cuareim y será asiento de la sub-receptoría del río de ese nombre”.

El 12 de septiembre (de 1852) una Junta Comisionada por la Junta Económica de Salto (Artigas era la 4° sección de dicho departamento), labra el acta de fundación, expresando:

... “Convienen y declaran no haber encontrado otro lugar más adaptable y propio para el pueblo que el Paso del Bautista...”

...“En toda esta localidad se encuentran excelentes tierras areniscas propias para la labranza, abundantes y excelentes aguadas y buenas maderas de construcción y pajales, todo próximo e inmediato...” (Cuadernos “Nuestra Tierra” – Edición Diciembre de 1970 - Profesora Olga Pedrón

En 1884, el gobierno de Santos propuso la creación de los departamentos de Artigas y Rivera; el pueblo de San Eugenio solo contaba con 250 habitantes. Mientras Bella Unión contaba con más de 5.000 almas y aspiraba a convertirse en capital del departamento.

El 5 de septiembre de 1884 se aprobó la ley de creación del departamento de Artigas y San Eugenio resultó designada capital “porque hay que velar por el mas desgraciado, que es San Eugenio”, según palabras de la época.

En el año 1915, pasa a tener categoría de ciudad y su nombre pasa a ser definitivamente Artigas.



RECOMPOSICIÓN GRÁFICA DEL PLANO DEL PUEBLO Y EJIDO DE SAN EUGENIO DEL CUAREIM DEL AGRIMENSOR DON MANUEL CASTRO DE ABRIL DE 1898

3. PLAN LOCAL DE LA CIUDAD DE ARTIGAS Y SU MICRORREGION

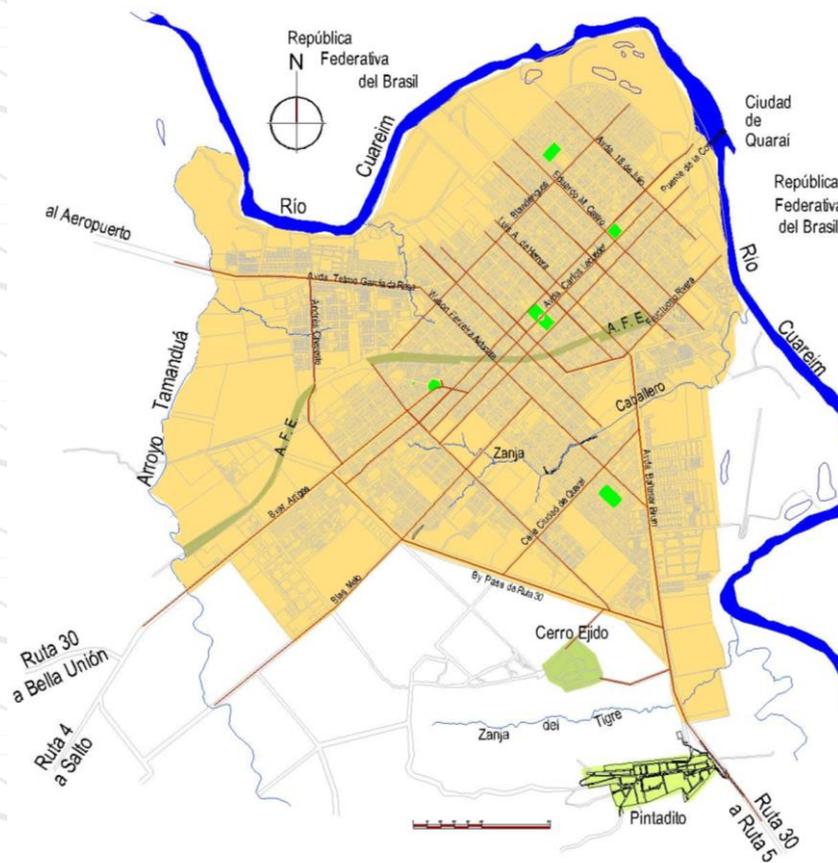
3.1 Ámbito de Aplicación

El ámbito de aplicación del Plan Local es la ciudad de Artigas, y un área de influencia, que abarca:

3.1.1 La planta urbana y suburbana de la Ciudad de Artigas.

La ciudad de Artigas, su trama urbana, es limitada por el Río Cuareim de SE a NO. Su límite oeste es el Arroyo Tamandú hasta Av. Telmo García da Rosa, por esta, en dirección NO hasta el límite del padrón rural 1243, en dirección SE hasta camino vecinal (continuación de Calle Ciudad de Quarai), por esta hacia el NE hasta By Pass de Ruta 30, con dirección SE hasta el padrón 5603, por el límite de este padrón hacia el SE hasta Ruta N° 30, por esta Ruta hasta el padrón 6381 con dirección Sur, por el límite del padrón 6381 y en dirección Norte hasta el final del mismo, tocando varios padrones hasta llegar a la Zanja Caballero.

Existen en la ciudad de Artigas dos enclaves suburbanos: Pintadito y Cerro Ejido, asentamientos en vías de regularización a través del PIAI.



TRAMA URBANA DE LA CIUDAD, VÍAS PRINCIPALES, ACCESOS Y ASENTAMIENTOS REGULARIZADOS (SUBURBANOS)

3.1.2 La Microrregión de influencia, definida en base a criterios tales como: distancia de traslados de personas, servicios, tipo de desarrollo productivo, extensión de padrones, etc. y que abarca una superficie aproximada de 18.000 Há, y su descripción se adjunta en el siguiente gráfico.

La determinación de la microrregión y su alcance, hace a la vinculación del entorno inmediato a la ciudad en un radio promedio de 18 Km., delimitado por el Río Cuareim de SE a NO, desde la desembocadura del Arroyo Catalán Grande, hasta la desembocadura de la zanja de la Aruera.

Al Sur limita con el Arroyo Catalán Grande, en dirección -aguas arriba - hasta la desembocadura de la Zanja de las chacras, y por esta - aguas arriba - y en dirección SO hasta la Ruta N° 30 (rumbo a Masoller); en la misma dirección SO y por el límite sur de los padrones 4205, 5259, 5258, 6549, 1377 y 2008 hasta camino vecinal, por este camino en dirección NO hasta Ruta N° 30 (rumbo a Bella Unión).

De Ruta N° 30, siguiendo dirección Norte por camino vecinal, hasta el límite Sur de los padrones 1498 y 1069 y luego con dirección Oeste hasta la Zanja de la Aruera, y desde allí en dirección Norte – aguas abajo – hasta su desembocadura con el Río Cuareim.

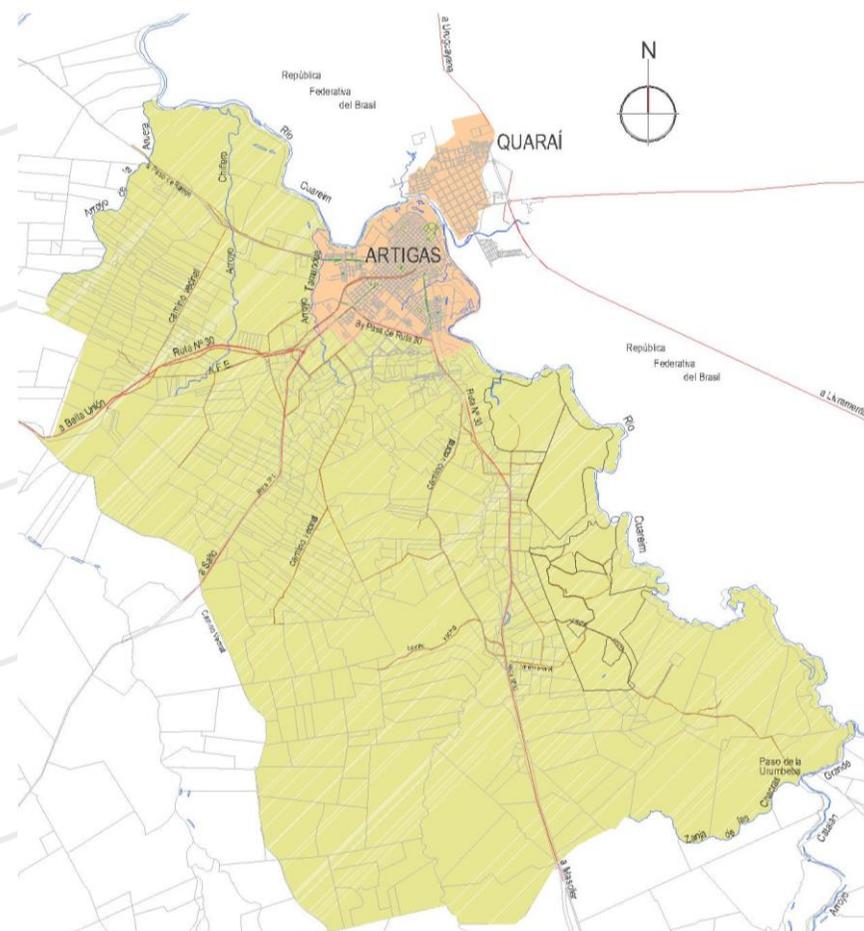


GRAFICO DEL ÁREA QUE ABARCA LA MICRO REGION

3.2 Cometidos del Plan

El Plan Local busca articular el desarrollo productivo con la inclusión social a partir de la definición de un perfil de desarrollo para el territorio, es decir aquellas actividades que permiten movilizar los recursos locales y mejorar las condiciones de vida de la población, en particular de los sectores más vulnerables. En ese sentido, requiere la participación tanto del gobierno local como también del sector privado, del sector social y las instituciones técnicas y del conocimiento que tienen presencia en el territorio, así como promover la utilización óptima de los recursos naturales, la sustentabilidad de los ecosistemas a nivel departamental.

Si bien el desarrollo local es un proceso endógeno, que surge de la propia comunidad, no es un proceso aislado, sino por el contrario implica articulaciones interjurisdiccionales (locales, departamentales, nacionales) que lo potencien. Por lo que es necesario que el desarrollo local se planifique también considerando los lineamientos que se establecen desde las políticas departamentales y nacionales. La falta de vinculaciones con una perspectiva nacional de desarrollo implica el riesgo que surjan proyectos locales que estén desvinculados de una idea de desarrollo, es decir no inclusivos, no generadores de tecnología, valor agregado y empleo local.

El plan Local de la ciudad de Artigas abarca las vertientes físicas, socioeconómicas, ambientales, culturales, y sectoriales de un territorio.

Puede definirse así, como un conjunto de acciones que deben ser llevadas a cabo en un territorio (urbano o micro-regional) departamental, que deben realizarse en un tiempo determinado y conforme a un orden de prioridades establecido por la voluntad política del Gobierno Departamental.

El Plan Local anticipa un modelo de territorio a la vez que diseña los procesos necesarios para llegar a ese resultado.

En ese sentido como ordenamiento físico del territorio plantea la estructuración del suelo en todo el ámbito en que lo define e incorpora además un componente social dentro del modelo de unidad de programación.

A su vez en su vertiente legal o jurídica define el uso de la propiedad del suelo y se pone de manifiesto a través de la herramienta normativa de categorización del suelo.

El plan de Ordenamiento Territorial debe cumplir además con las siguientes características:

- 1- **Debe ser democrático:** con la participación ciudadana; y no ser un modelo impuesto por las autoridades.
- 2- **Global:** debe ser coordinador e integrador de políticas sectoriales.
- 3- **Funcional:** debe adaptarse a las distintas situaciones regionales.
- 4- **Prospectivo:** debe tomar en consideración las tendencias y evolución a largo plazo de los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales que inciden en el territorio.



PUENTE INTERNACIONAL "DE LA CONCORDIA"

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

El objetivo general del Plan local es constituir un instrumento sustantivo de la política municipal y departamental, donde se expresarán los lineamientos estratégicos, proyectos prioritarios de la Intendencia y de los principales actores locales, contemplando las expectativas de la población, los compromisos esperables de los actores sociales, económicos e institucionales, y la voluntad del Gobierno Departamental en impulsar procesos de desarrollo en forma integrada y sostenida.

4.2 Objetivos Específicos

El Plan pretende suministrar un documento sólido para:

- a) la gestión eficiente del territorio mediante un cuerpo instrumental de gerenciamiento de recursos, de proyectos, y de fortalecimiento institucional,
- b) Guiar las acciones de la Intendencia, y de sus Direcciones y Departamentos, desde una visión integrada, con la finalidad de orientar las estrategias particulares de las organizaciones locales, hacia objetivos de desarrollo convergentes y complementarios, donde se contemplan:

I. Obras e infraestructuras:

Propender al acceso de los servicios colectivos y equipamientos urbanos (culturales, recreativos, sanitarios) de toda la población, así como a los niveles de cobertura básicos de infraestructura (agua potable, saneamiento, energía eléctrica, alumbrado, vialidad).

II. -Desarrollo económico, social y productivo

- Respalda con fundamentos de peso las solicitudes de apoyo de financiamientos, establecimiento de convenios, en los diferentes ámbitos nacional e internacional, comprobando que cada programa, proyecto o plan especial, se vincule coherentemente con una política de Estado y con un compromiso de la comunidad en su conjunto.
- Apuntar a la capacitación a través de organismos competentes en diferentes rubros, estimulando la asociatividad en emprendimientos de pequeño y mediano porte, sustentables, que signifiquen un ingreso a los sectores más vulnerables de la población.
- Estimular mediante políticas tributarias a empresas del medio, que participen en programas que apuntan a la disminución del desempleo y al cuidado del medio ambiente.
- Apoyar las iniciativas productivas a través de diferentes organismos y programas nacionales y departamentales, que tengan como objetivo el desarrollo de la microrregión y la ciudad.

III. Servicios,

- Diseñar políticas que permitan a los habitantes de la microrregión y la ciudad, poder contar con los servicios básicos, como la energía eléctrica, comunicación, agua potable, seguridad ciudadana, atención en salud, servicios de emergencia, educación, etc.

IV. Urbanismo y ordenamiento territorial,

- Implementar un control normativo de las actividades, usos y obras (públicas y/o privadas) vinculado a: fraccionamientos, edificación, usos del suelo, protección ambiental, protección patrimonial, etc.
- Consolidar el asentamiento de la población residente y alentar el afincamiento de nueva población en función de las áreas prioritarias que se definen al interior del área urbana.
- Estructurar y caracterizar el sistema de espacios abiertos urbanos, suburbanos y rurales, de uso público, para garantizar la accesibilidad al sistema a todos los habitantes
- Recalificar las áreas urbanas, las áreas suburbanas y rurales, para prevenir o superar, si correspondiere, su degradación.

V. Cultura, patrimonio cultural y natural,

- Recuperación de la historia de nuestra ciudad, resaltando la importancia y oportunidad de su fundación.
- Rescatar y preservar los edificios históricos y testimoniales de nuestra ciudad
- Detectar y determinar áreas de preservación y/o parques naturales, como lugares históricos.
- Fomentar toda actividad cultural que identifique a la ciudad y micro región.

VI. Políticas de turismo,

- Planificar de acuerdo a las potencialidades de la ciudad y la microrregión, políticas de turismo, que involucre a los emprendimientos públicos y privados, en una perspectiva de futuro y desarrollo sustentable.
- Potenciar lo ya existente enmarcado en un Plan de Turismo Departamental y Regional.
- Desarrollar políticas extra fronteras, en común con el Municipio de Quaraí con sus potencialidades (Cerro del Jarau, Ruinas del Saladero, etc.)

VII. Políticas sociales.

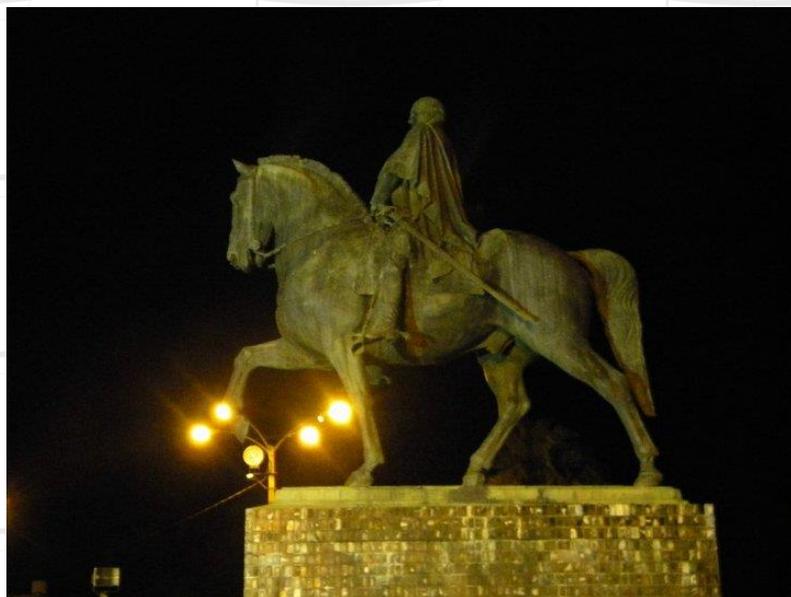
- Interactuar e interrelacionar con las Organizaciones Civiles Organizadas, Centros de Barrios, Comisiones Vecinales, etc., con políticas de participación real, en la que la población se involucre en las propuestas y proyectos, y sean protagonistas de los mismos, con la

cuota parte de responsabilidad que tanto el Gobierno Departamental, como la Población la tienen.

- Fomentar la organización de comisiones vecinales, barriales o interbarriales, para la toma de decisiones en la determinación territorial y nombramiento de los barrios de la ciudad.
- Estimular la participación ciudadana en la determinación de prioridades para la ciudad y micro región.

VIII. políticas ambientales.

- Estimular el uso racional de los recursos naturales,
- Proteger las áreas de suelo cultivado y paisaje natural, del entorno de la ciudad de Artigas, así como los espacios urbanos y edificaciones que por su carácter y calidad lo ameriten, contribuyendo a generar ámbitos que incentiven el uso productivo y comunitario y el sentido de identidad y pertenencia de los mismos.
- Considerar a la vegetación como elemento fundamental de la estructura urbana, estableciendo criterios para su preservación, desarrollo e implantación, tendiendo a mitigar los impactos producidos por el cambio climático.



5.

METODOLOGÍA

Desde esta definición metodológica basada en promover la participación, se realizaron talleres de consulta con el apoyo de las referentes de la DINOT en Artigas.

A partir del 2008 se organizaron diferentes espacios de participación, ellos fueron:

- ❖ Taller de ideas para la ciudad de Artigas – DINOT - Diciembre 2008

- ❖ Encuentro regional de equipos de Ordenamiento Territorial- Mayo 2009
- ❖ Taller con organizaciones sociales – DINOT- septiembre de 2010.
- ❖ Encuentro regional de equipos de Ordenamiento Territorial – DINOT- Noviembre de 2010.
- ❖ Talleres “Estrategias para la gestión de las áreas inundables de la ciudad de Artigas” – grupo de gestión para manejo de crecientes_ UDELAR- Enero 2011
- ❖ Conformación del Consejo de Cooperación Departamental - elaboración del Plan Estratégico de Artigas- ART-Uruguay Integra-I de A, Abril de 2011
- ❖ Presentación del avance de las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial. DINOT abril 2011, Montevideo.
- ❖ Conformación de Consejo de Cooperación Departamental, Abril 2011 Tomás Gomensoro (Artigas). Este consejo a llevado adelante varias reuniones, llegando a definir líneas estratégicas, y presentación de proyectos definidos como estratégicos para el desarrollo departamental.
- ❖ Talleres “Estrategias para la gestión de las áreas inundables de la ciudad de Artigas” – grupo de gestión para manejo de crecientes_ UDELAR- Enero 2011

En los encuentros y talleres se realizaron consultas a diferentes organizaciones sociales, gremiales, industriales, educativas, recreativa, autoridades municipales, ediles departamentales, técnicos de la IdeA y de otras instituciones, organismos del Estado con representación departamental (MGAP, MEC, INIA, OSE, UTE, DINASA, MVOTMA, otros) particulares, y otros.

En estos participaron más de 30 referentes locales.. Se formaron subgrupos, donde la consigna fue: definir problemas relacionados a la ciudad de Artigas y sus alrededores, y hacer propuestas para su solución. Se promovió el análisis propositivo, con la convicción de tener en cuenta los diferentes saberes.

En un primer análisis general se visualizan varios ejes temáticos que se reiteran en los aportes de los subgrupos. Tanto en los talleres con las organizaciones sociales, como los realizados con técnicos y ediles departamentales. Los aspectos más destacados fueron:

- Trabajo (Valorándose tipo, continuidad, remuneración, sexo y edad),
- Vivienda
- Acceso a servicios básicos

- Movilidad de la población asentada irregular
- Valores culturales.
- Actividades agropecuarias (mano de obra calificada y experta)



REUNIÓN DE LA UNOT CON DIRECTORES Y EDILES



TALLERES CON ORGANIZACIONES CIVILES, DINOT, DINAGUA Y UNOT

INE.]

6. DIAGNÓSTICO

6.1 Zona urbana y sub urbana

Población

Según los datos del Censo de Población de 1996 del Instituto Nacional de Estadística (*Cuadro Nº 1*), el departamento de Artigas contaba con una población Total de poco más de 75 mil habitantes, de los cuales el 88.7% residía en zonas urbanas y tan sólo el 11.3 en zonas rurales, levemente superior a la media nacional que se ubica en 9,2%. En el período 1963 - 1996 la población total ha aumentado un 42%, registrándose el período de mayor crecimiento entre los años 1975 y 1985. Inclusive en este período de tiempo aumentó la población rural, en términos tanto relativos como absolutos, asociado en buena medida a los emprendimientos productivos de base agraria existentes en el departamento en este período.

[Nota: al momento de la impresión de este documento, los datos del censo 2011, discriminados por localidades, no se encontraban disponibles en la página web del

Cuadro Nº 1.

Distribución de la Población Urbano-Rural en el Departamento de Artigas, según Censo.

	C E N S O			
	1963	1975	1985	1996
Población Total	52.843	57.947	69.145	75.066
Indice Base 1963=100	100	109,7	130,8	142,1
Población Urbana	40.578	48.688	56.056	66.596
Indice Base 1963=100	100	120	138,1	164,1
% de Población Urbana / total	76,8	84	81,1	88,7
<u>Pobl. Rural</u>	12.265	9.259	13.089	8.470
Indice Base 1963=100	100	75,49	106,72	69,06
% de Población Rural sobre el total	23,21	15,98	18,93	11,28

Fuente: Instituto de Ciencia Política en Base a Datos del VII Censo General de Población, II de Hogares y V de Viviendas, 1996, Instituto Nacional de Estadística (INE).

En el intervalo de los ocho años que separan este recuento del último censo, la población con residencia habitual en el departamento creció a una tasa anual media de 4,8 por mil.

POBLACIÓN EN LOS CENSOS DE 1996 Y 2004 Y TASA ANUAL MEDIA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL		
CENSO	POBLACIÓN TOTAL	TASA ANUAL MEDIA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL (por mil)
1996	75.022	4,8
2004	78.019	

Este crecimiento resulta de comparar ambos relevamientos considerando la residencia habitual. Como se observa en el cuadro, en 1996 no existen diferencias importantes.

En 2004 la población total del departamento se situaba en 78.019 personas (2,4% del total del país y 4,1% del interior), mientras que en la ciudad de Artigas la población era de 43.113 habitantes, representando más del 60% del total del departamento. Muestra una estructura más joven respecto tanto a la del interior como al total país, especialmente en el

tramo de 0 a 14 años (y más nítido entre 6 y 14 años). Según Censo 2004, la distribución por área geográfica es mayoritariamente urbana (90,8%), guarismo menor al del total del país pero mayor al total del interior; por lo que en el medio rural viven 7.177 personas (restante 9,2%).

Las proyecciones indican que la población del departamento permanecerá estable en los próximos 20 años, evolución que refleja una dinámica poblacional diferencial respecto a los demás departamentos, siendo uno de los cinco departamentos con menor dinamismo demográfico. Esta evolución global encierra una dinámica espacial con menos pobladores en el área rural y más en el ámbito urbano, tendencia general esperada para todos los departamentos del país. No obstante Artigas presenta la particularidad de ser de los que en términos comparativos muestra menor expulsión del medio rural.

La distribución de la población según localidades denota una concentración en la ciudad de Artigas (capital departamental), en donde residen 41.687 habitantes, que considerando su periferia alcanza aproximadamente a 44.000 habitantes (56% del total departamental y 62% de su población urbana).

Dimensión Social, Económica y Productiva
Organización Social

En el campo productivo, en la ciudad y su periferia, se han movilizad grupos de pequeños productores hortícolas, y

especialmente cooperativas de trabajadores de la construcción y del sector de limpieza. La eclosión de estos grupos está estrechamente ligada a las actividades de promoción pública, y necesitan de una más profunda intervención de ésta para consolidarse (por ejemplo, ayudándoles a expandir su red de contactos laborales).

En algunas localidades se encuentran activas también agrupaciones de artesanos.

El departamento ha estado y continúa actualmente un proceso de fuerte activación de organizaciones sociales en relación a la propia expansión de la presencia estatal en el departamento, en una dinámica de retroalimentación donde las políticas públicas cada vez más se apoyan en actores de la sociedad civil, y a su vez generan las condiciones para una mayor densidad de acción colectiva. Ámbitos importantes en esa construcción han sido la expansión progresiva de los centros CAIF, la creación de los Consejos Sociales, las políticas de estímulo a las cooperativas sociales desarrollada por el MIDES, entre otras. También contribuyen a ese tejido social políticas que comportan la agrupación en clave local, como las intervenciones de MEVIR.

Sector Primario

En el área de influencia de la ciudad de Artigas, se encuentran 100 productores de **tabaco** con 50 años de tradición en el monocultivo, con buenos rendimientos y rentabilidad que abastecen la planta instalada de Monte Paz, con un área promedio plantado de 2ha cada uno, y un máximo de aproximadamente 10ha. El tabaco es un cultivo que se realiza en pequeñas explotaciones y es intensivo en

mano de obra debido a los cuidados que se necesitan. Por cada productor se puede estimar que hay otros dos puestos de trabajo, por lo que la actividad de cultivo puede involucrar cerca de 500 puestos de trabajo.

La relación con los cultivadores es a través de un contrato anual por el cual se le asegura la compra al productor, el precio se ajusta según un parámetro y se toma como piso el precio obtenido por el productor el año anterior. La empresa MONTE PAZ brinda capacitación, entrega de insumos y semilla, realiza la conservación del suelo y brinda adelantos en dinero para la producción. De todas maneras, dada la caída de la demanda de tabaco y ciertas presiones sobre los productores, ya hay 35 productores en Chacras del Pintado con planes de reconversión total y/o parcial, para pasar a producción hortícola cubierta.



HOJA DE LA PLANTA DE TABACO

Además se observan otras producciones menores, tales como la **lechería** que son alrededor de 90 pequeños productores en el departamento. Se destaca la creación de la cooperativa COLEAR (diciembre 2007) integrada por 33 miembros, de los cuales 27 remiten a la industria láctea INDULACSA localizada en Salto (de capitales mexicanos), donde la cooperativa efectúa el acopio de la leche. El proyecto lechero de COLEAR fue impulsado, en diferentes etapas, por la Intendencia, MIDES, Instituto de Colonización, UDELAR y el programa ART URUGUAY. En una próxima etapa tienen como meta el procesamiento local de leche, en lugar de acopio para INDULACSA, posibilitando la participación del resto de productores del departamento y mejorando sus problemas de escala. La población de la ciudad de Artigas recibe además 14 mil litros de leche pasteurizada desde Rivera.



TAMBO

La **apicultura** aparece como actividad productiva, se realiza principalmente en la zona de influencia de la capital del departamento y agrupa a unos 66 productores pequeños, con más de 7.000 colmenas y explotación básicamente familiar, donde se destacan dos grandes productores que producen alrededor de 500 tanques de miel al año.



APICULTORES

Dimensión ambiental **El Río Cuareim y su cuenca.**

El Río Cuareim es afectado por agro tóxicos, por el vertido de efluentes urbanos, por la extracción de arena de su lecho, a la vez que por tomas de agua.

Sin embargo, aún conserva en sus márgenes y áreas contiguas una importante biodiversidad, lo que le otorga un valor destacable para la conservación y uso sustentable que aún no ha sido aprovechado en su potencialidad.

El servicio de recolección de residuos cubre menos del 90% de los residuos sólidos en la ciudad de Artigas.

En el vertedero de la ciudad de Artigas, se disponen alrededor de 29 mil kilos, o sea aprox. 0,7 kg/habitantes/día, alrededor de la mitad de lo que se dispone en Montevideo.

Tratamiento de aguas residuales y Saneamiento

El servicio de saneamiento (alcantarillado) cubre al 50% de la población (dato del 2009), que en su totalidad corresponde a la ciudad de Artigas.

Las aguas residuales recolectadas y tratadas sólo alcanzan al 35% del total.

La conexión a la red de saneamiento en Artigas está poco generalizada, por debajo del registro a nivel nacional

(2009). La capital departamental se encuentra entre las que tienen menor cobertura de saneamiento: sólo la mitad de los hogares poseen dicho servicio, cuenta con 73Km. de redes, varios sistemas de bombeo y 2 plantas de tratamiento. (Datos aportados por la Dirección Ambiental de la IdeA).

La red de saneamiento, no cubre toda la trama urbana y la planta de tratamiento de la ciudad no opera adecuadamente. Vierte directamente una gran parte de los efluentes directamente al Cuareim. A ello se suma que en las viviendas no cubiertas por la red, los pozos negros y fosas sépticas tampoco se encuentran en las condiciones debidas, lo que sumado al mal funcionamiento de la recolección y disposición final por las barométricas, genera problemas ambientales y a la salud humana.

6.2 Microrregión

Principales estructuradores del territorio de microregión.

Ferrocarril: desde 1986 la vía férrea que conectaba Montevideo, pasando por Salto y Paysandú, con la ciudad de Artigas por un ramal y con Bella Unión por otro, se encuentra inactiva.

Aeropuerto: la ciudad de Artigas cuenta con aeropuerto que ya tuvo categorización de “Internacional”; no revistiendo esa categoría actualmente. No existe una línea aérea regular desde y hacia nuestra ciudad.

Estructura vial:

Las conexiones viales norte-sur que vinculan al Departamento de Artigas con el sur del País y en particular con Montevideo son la Ruta 3, recostada sobre el litoral del Río Uruguay y que por lo tanto conecta a Bella Unión con el sur. Si la Ruta 4 fuera completada y acondicionada, posibilitaría una conexión directa de la ciudad de Artigas con el sur del País. No existiendo en los hechos esa posibilidad, la ciudad de Artigas se conecta con el sur a través de la Ruta 30 hacia el sureste hasta el empalme con la Ruta 5 y desde allí hacia el sur del país. Esa misma Ruta 30 conecta en dirección este-oeste Artigas con Bella Unión y con el eje vial de la Ruta 3. Finalmente, por la Ruta 4 hacia el sur y luego por la Ruta 31 hacia el oeste la ciudad de Artigas se conecta con la ciudad de Salto.

Caminos Vecinales: la micro región cuenta con una extensión de caminería rural de aproximadamente 85Km., que la estructuran, y posibilitan la comunicación y el flujo de población y producción. Las principales vías de comunicación son los caminos: a Paso de Ramos, Colonia Rivera, La Jovita, y a Piedra Pintada, Guayubira y Estiba.

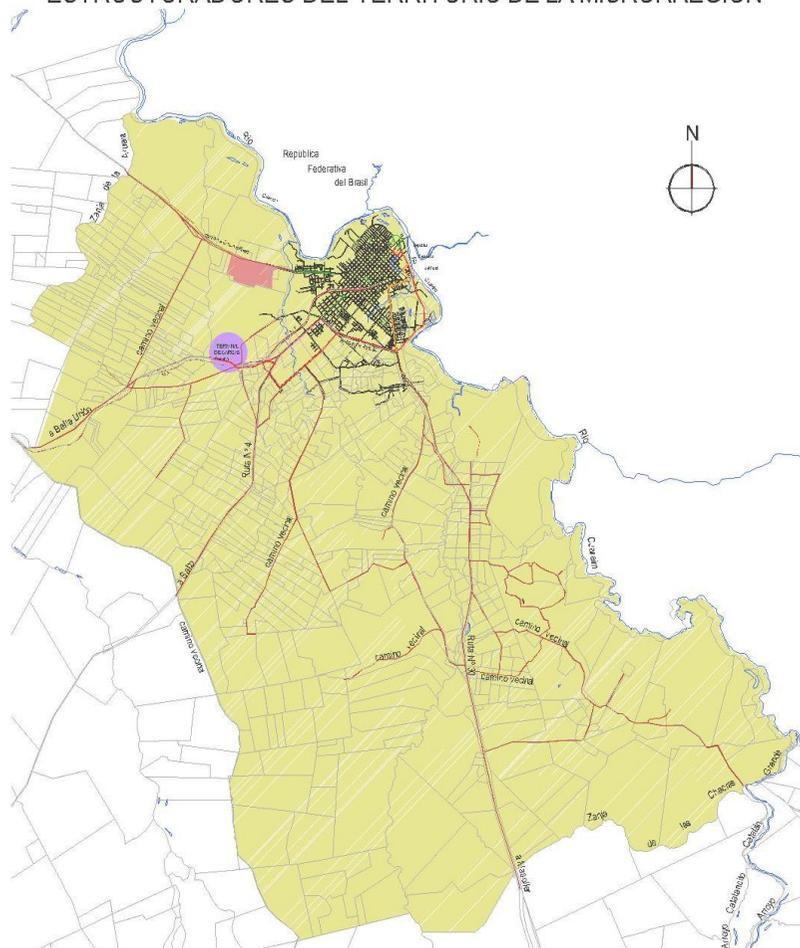
A nivel educativo, enseñanza primaria cubre toda el área. En lo referente al nivel de enseñanza secundaria los jóvenes deben trasladarse a la ciudad de Artigas para poder continuar sus estudios.

UTU dictó Cursos Adaptados al Medio (CAM), móviles, los cuales en la actualidad ya no se realizan.

Transporte colectivo: Existe una sola empresa que opera en la zona Rural de la microregión (zona de la Guayubira) conectándola con la capital Artigas.

Diversas empresas de taxis, operan también en toda la zona de la microregión.

PLAN LOCAL DE ARTIGAS Y SU MICRORREGION
ESTRUCTURADORES DEL TERRITORIO DE LA MICRORREGION



ESTRUCTURADORES DEL TERRITORIO DE LA MICRO REGION

Población, Tierra, Producción

Teniendo en cuenta las características productivas, sociales, de tenencia de la tierra y de suelos, existe en la micro región, distintos parajes:

6.2.1.-“Rincón de pintado”, “Colonia Pintado”, “Piedra Pintada”, “Estiba”, “Guayubira”, “Pintado grande” y “Urumbeba”

Caracterización física de la zona:

Paisaje rojo y verde, dominado por las plantaciones de tabaco, con sus característicos secadores.

Aparecen lomas y colinas redondeadas, verdes valles; los paisajes son variados, los caminos arenosos. Se destaca una singular afloración de arenisca sobre una zona netamente basáltica. A esta estructura se le llama “la Piedra Pintada”.

Debido a su proximidad geográfica, y a la existencia de rutas y caminos de acceso, todos estos parajes interactúan con la ciudad de Artigas, en forma continua. No existe interdependencia entre ellos; cada uno funciona autónomamente y en relación con la ciudad capital.

Esta zona se caracteriza por tener suelos arenosos de baja fertilidad, con toxicidad de aluminio y riesgo de erosión.

La superficie promedio de los predios es de 20 hectáreas, variando de minifundios de subsistencia (20 %) hasta 2 plantaciones de arroz de 45 hectáreas. El fraccionamiento sucesivo de los predios aumenta la presencia de minifundios

con las consiguientes consecuencias negativas desde el punto de vista productivo.

Predominan las explotaciones hortícolas (40 %) y las tabacaleras (35 %) las que por sus características productivas, absorben abundante mano de obra familiar. Los productores de tabaco reciben asistencia técnica y créditos por parte de la compañía tabacalera “Montepaz”, que además les compra la producción.

Se debe resaltar el alto número (54 %), de predios con ocupantes precarios, siendo solo el 20%, propietarios de los mismos.

Se destaca el alto porcentaje (90 %) de productores que residen en la población.

Esta zona es la que tiene menor proporción (5%) de establecimientos con tractores, pese a ser una zona con alto grado de explotación de la tierra.

Existen 3 padrones propiedad de El Estado. Está situación de irregularidad en la tenencia y titularidad de estos es un asunto pendiente de anteriores administraciones que la actual se plantea su regularización.

6.2.2.- *Padrón N° 1470 (Rincón de Pintado)*

• De 474 hectáreas es de propiedad del Estado, y no tiene afectuario (no está afectado a ningún ente o dependencia estatal).

• No existe plano, y fue dividido en forma provisoria en aproximadamente 34 lotes. • Está incluido en la nómina de bienes inmuebles prescindibles para el Estado, que lleva la

Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

• Un área considerable del mismo (aproximadamente el 40 %) es inundable por crecidas del Río Cuareim.

• En la Oficina Delegada de Catastro de Artigas existe una nómina de estos arrendatarios, aunque algunos de los que allí figuran ya han cedido sus parcelas a terceros, sin haber comunicado a la Oficina; y en otros casos se verifican cesiones de pequeñas parcelas productos de subdivisiones informales.

6.2.3.- *Padrón N° 1474 (Estiba y Guayubira):*

• Este padrón, sito en zona rural de la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, se compone de una superficie de 1.131 hectáreas, y tiene un índice CONEAT de 53. El mismo queda comprendido dentro de los parajes “Estiba” y “Guayubira”.

• Es de propiedad del Estado (Ministerio del Interior)

• En la Dirección General de Catastro no existe plano registrado de este padrón.

La misma se verifica en aproximadamente 200 familias que ocupan y explotan la tierra en calidad de ocupantes precarios o poseedores, además de algunos pocos ocupantes que no encuadran en este perfil, por tratarse de profesionales de la ciudad de Artigas que han construido allí sus residencias de fin de semana.

El área restante está compuesta por pequeñas y medianas fracciones, que en su totalidad son de propiedad de particulares, las mismas son ocupadas y explotadas por sus propietarios.

Dimensión Social

Según los datos estadísticos del censo del año 1996, el total de población es de 1.310 habitantes, distribuidos por sexo en 725 hombres y 585 mujeres.

Si bien el área de la zona no es muy extensa, cuenta con 6 escuelas de Educación Primaria, distribuidas en ese territorio, atendiendo un total de 166 niños.

Por la cercanía con la ciudad capital, los adolescentes y jóvenes asisten a los centros educativos de Artigas

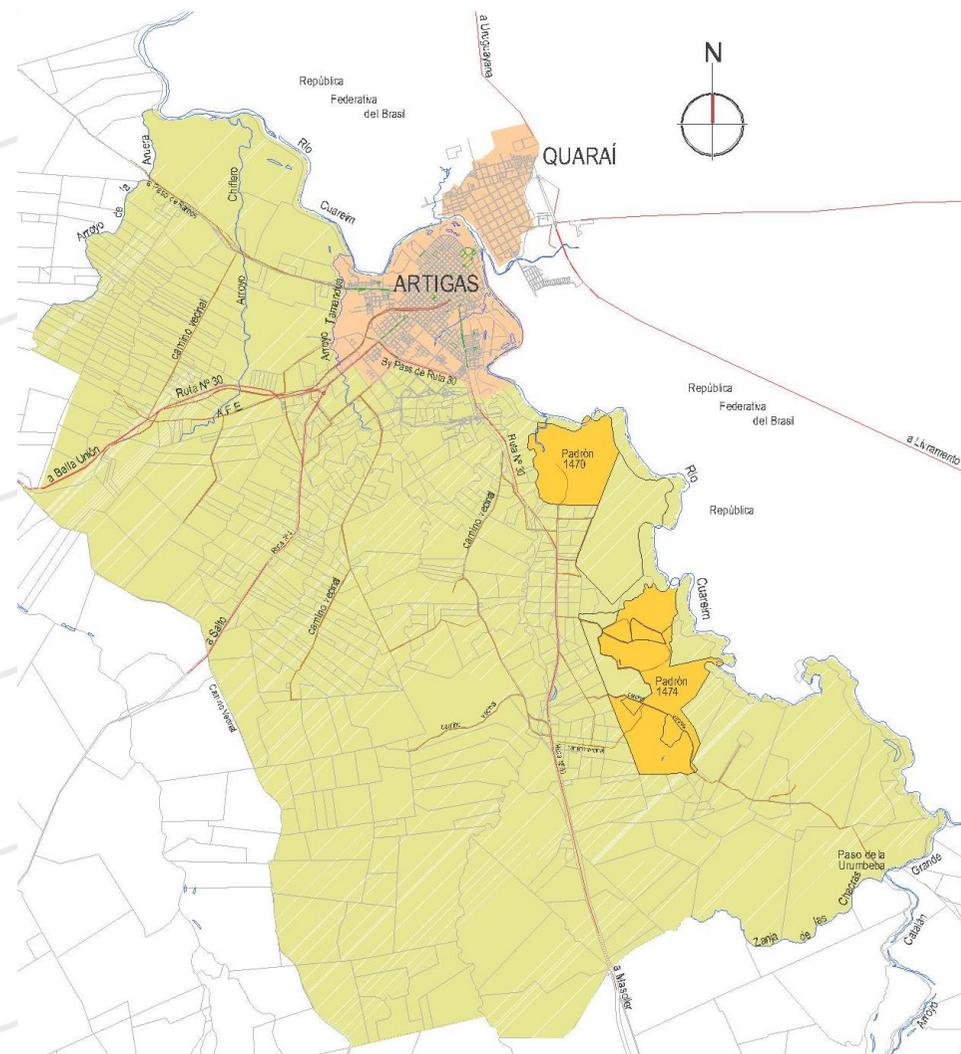
Esta realidad indica que la población se asienta y distribuye en zonas que de alguna manera satisfacen sus necesidades, y también a la propia historia que las generó como pequeños centros de servicios de antiguas colonias agrícolas.

El 80 % de la población es estable sucediéndose las propiedades de generación en generación, en tanto que el otro 20 % de la población es rotativa.

En los últimos años, especialmente en la zona de Guayubira, se detecta un nuevo perfil de ocupantes compuesto por un grupo de profesionales universitarios, jubilados policiales y empleados bancarios residentes en la ciudad de Artigas, quienes han construido allí sus residencias de fin de semana y veraneo.

Se trata de una zona de pequeños chacareros, fundamentalmente productores de tabaco. Otros, que se han diversificado, se dedican a cultivos tales como boniato, maíz, sandía, zapallo, frutilla, tomate y morrón. Se estima que estos productores constituyen el 90% de la población de la zona.

Los que se dedican a la producción de tabaco involucran en las tareas a toda la familia.



PADRONES 1470 Y 1474, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

El tipo de explotación genera la necesidad de mano de obra extra, sobre todo en períodos de cosecha (de diciembre a abril). Es un tipo de producción que le permite al jefe de hogar generar recursos extraprediales.

Quienes no poseen tierra –o la que poseen no es cultivable– trabajan como empleados de los productores de tabaco.

Otros trabajan en distintas changas como peones rurales en diversas zafras del departamento: la de la caña de azúcar en Bella Unión, la esquila, etc.

6.2.4.-“Pintado”, “Tamandúá” y “Puntas de Tamandúá”

Caracterización física de la zona:

En esta zona el límite geológico coincide con el límite geográfico; pudiéndose apreciar el contacto de las rocas basálticas con las areniscas eólicas que están por debajo.

La topografía es fuertemente ondulada, atravesada longitudinalmente por el arroyo “Pintado Grande”.

Los pobladores de ésta interactúan con la ciudad de Artigas, en forma continua; satisfaciendo allí sus necesidades de abastecimiento, educativas, salud y administrativas.

Actividades económico-productivas

En esta zona están comprendidos pequeños productores tabacaleros y hortícolas ubicados sobre suelos arenosos con cierta predominancia basáltica.

En esta región la mayoría de los productores (65 %) son propietarios de los predios que explotan, lo que se traduce en tipos de explotaciones más estructuradas a largo plazo.

Los productores tabacaleros reciben apoyo técnico, crediticio y comercial por parte de la compañía tabacalera ubicada en la zona. Este hecho, por una parte le asegura la viabilidad económica, y por otra genera una dependencia de corte paternalista.

Desde el punto de vista productivo, esta zona presenta mayor diversificación, aunque continúan destacándose la horticultura (26 %), el tabaco (15 %), con la aparición de explotaciones de cerdos (12 %) y ganaderas (13 %), ubicadas éstas fundamentalmente en las zonas de basalto, por Pintado Grande.

Se destaca también el alto porcentaje de explotaciones no comerciales (20 %).

En cuanto a la tenencia de dichas tierras, las mismas son ocupadas en un 65 % por sus propietarios o familiares; un 19 % por ocupantes (poseedores); un 9,6 % por arrendatarios; y el restante 3,4 % por otros tipos de tenedores (aparceros, medianeros, etc.)

Dimensión Social

El total de población, según datos del censo del año 1996, es de 1.138 habitantes, discriminados por sexo de la siguiente manera: hombres 612, mujeres 526.

Opiniones calificadas del medio estiman que un considerable número de jóvenes no continúa la educación formal ni se integra al proceso productivo de la zona, limitándose, en algunos casos, a la venta callejera de leche.

Las mujeres de la zona carecen absolutamente de estudios secundarios, y en muchos casos ni siquiera poseen Primaria completa. Sin embargo, participan activamente en la producción predial, trabajando a la par de los hombres.

En las zonas de chacras existe predominancia de familias nucleares.

Otro dato significativo es el retorno de algunas familias al medio, constatado por algunos pobladores de la zona.

6.2.5.- Chiflero

Caracterización física de la zona

Zona de lomadas basálticas, atravesada por el arroyo Chiflero, a cuyas orillas prolifera el monte natural.

Actividades económico-productivas

Predominan en esta zona los suelos basálticos, apareciendo por debajo los suelos arenosos de la formación “Tacuarembó”.

Los predios son de explotación familiar, de un promedio de 29 hectáreas, destacándose la producción animal como rubro principal: el 34 % se dedica a la producción lechera, el 25 % cría cerdos a nivel comercial, y el 19 % está compuesto por explotaciones ganaderas.

Se destaca el alto porcentaje de explotaciones con tractor. Prácticamente no existen predios de subsistencia.

Predominan productores lecheros familiares, con reparto propio y productores hortícolas que comercializan su producción en el mercado interno de la ciudad.

La producción hortícola está condicionada al efecto de la situación cambiaria de la frontera, lo que determina una gran inestabilidad en lo que respecta a la planificación productiva de los establecimientos.

La casi totalidad de los inmuebles de la zona es de propiedad de particulares.

El 64 % de estas tierras son ocupadas por sus propietarios o familiares; el 3 % por ocupantes (poseedores); el 23 % por arrendatarios; y el restante 10 % por otros tipos de tenedores (aparceros, medianeros, etc.)

Dimensión Social

De un total de población de 217 habitantes, 112 son hombres y 105 mujeres, según datos estadísticos del censo del año 1996, lo que habla de un equilibrio de género. La mujer desarrolla su actividad dentro del ámbito privado, dedicada a la crianza de los hijos y como colaboradora permanente de la actividad predial. No participa de actividades asociativas.

6.2.6.- Colonia Rivera

Caracterización física de la zona:

La morfología del suelo de esta zona se corresponde con la zona de Chiflero.

La recorren dos caminos paralelos que son sus vías de comunicación con el camino al Aeropuerto por un lado, y con la Ruta N° 30 hacia Artigas por el otro.

Producción y actividades económicas en esta zona:

La Colonia está situada sobre basalto superficial, con mayores limitantes de producción que las otras zonas.

Los predios tienen un promedio de superficie de 21 hectáreas. Predominan las explotaciones familiares que abarcan, en muchos casos, más de un rubro; sobresaliendo la producción lechera que representa el 45 % del total, seguido por la cría de cerdos (36 %), las explotaciones ganaderas (29 %); y en menor medida los predios hortícolas, representando el 21 % del total.

La industrialización de la leche en los predios es una actividad importante, aunque con serias limitantes sanitarias y de elaboración. Los productos son comercializados por los mismos productores en forma directa, a domicilio y a comercios de la ciudad; y los subproductos son utilizados para la cría de cerdos.

Esta zona sintió fuertemente los efectos de la aftosa, lo que provocó el desmantelamiento de los sistemas productivos, con un violento impacto económico y emocional, que en muchos casos aún hoy se percibe.

Cabe destacarse que el 10 % de los predios está constituido por explotaciones no comerciales, o de subsistencia.

No existe ningún modo de producción o comercialización de los productos en forma colectiva.

Algunos pobladores trabajan en Artigas y viven allí; otros, vienen los fines de semana. Estas características de residencia y empleo estarían determinando una pérdida de identidad rural.

La inmensa mayoría de los padrones comprendidos en esta zona es de propiedad particular.

Existe una fracción empadronada con el N° 1051, compuesta de 659 hectáreas de superficie que pertenece al Instituto Nacional de Colonización

Dimensión Social

Si bien esta Colonia surgió a partir de una estrategia planificada, formada por inmigrantes italianos y españoles que se afincaron a principios del Siglo XX, actualmente no funciona como Colonia. Algunos de sus actuales habitantes son descendientes de los primeros colonos, y la gran mayoría son familias que han adquirido las parcelas y se han radicado allí.

Asimismo, existe un considerable porcentaje de titulares de los predios que no reside en el lugar con carácter permanente. Tienen propiedad en la ciudad y se trasladan desde allí. De acuerdo con los datos estadísticos del censo del año 1996, la población total de la colonia es de 506 habitantes, 279 hombres, y 227 mujeres.” (PRODENOR-MEVIR, Caracterización de los alrededores de la ciudad de Artigas, octubre 2003)

6.3. AREAS TEMÁTICAS

Artigas y su microregión

- Artigas y su área de influencia presenta limitaciones serias para un desarrollo económico endógeno, al encontrarse en una zona periférica del país, escasamente poblada y con problemas en la organización de la producción.

- El departamento de Artigas presenta una baja generación de riqueza en relación al promedio de los departamentos, por sus escasos sectores relevantes competitivos. La riqueza que se genera, además, no está muy bien distribuida ni retenida completamente por la sociedad local, lo que genera bajos niveles de ingresos para su población.
- La baja captación local de la riqueza generada por el territorio se hace aún más presente para la capital de Artigas y su entorno, ya que en Bella Unión por el propio proceso de producción que está armado en torno a la caña de azúcar, con fuerte apoyo del gobierno, supone un proceso mayor de apropiación local del producto generado.
- Hay dificultades de infraestructura en todo el departamento, que presenta una red vial con una densidad menor que el promedio nacional y que el interior del país. También la calidad de las rutas los sitúa por debajo del promedio nacional (ej. ruta 4 y 30).
- Por el departamento pasa un 4,4% del movimiento total internacional de carga del país (1,7% ciudad de Artigas y 2,7% Bella Unión), lo que no lo sitúan entre los principales puntos del país: Fray Bentos (34%), Chuy (19%), Río Branco (14%) y Rivera (9%).
- El departamento tiene una muy alta especialización agropecuaria (42% de su valor agregado).
- En la ciudad de Artigas y su área de influencia la actividad agropecuaria se centra en la ganadería vacuna y ovina (como en el resto del departamento salvo Bella Unión). Actividades de corte tradicional y conservador, en particular en el departamento de Artigas, que por ejemplo, ocupa el último lugar en la superficie destinada a praderas en 2005 con sólo el 2,4% del total de superficie destinada a pastoreo (además del comportamiento tradicional, la condición de baja calidad de gran parte del suelo de Artigas de basalto superficial, junto al clima, constituyen factores que dificultan la práctica de pradera).
- También hay producción importante de arroz. Artigas es el departamento más importante de la región Litoral Norte donde se siembran casi 39 mil há.* y el departamento de mayor productividad en dicha producción. Por otra parte, en una zona de suelos de mala calidad, el arroz creó infraestructura de riego y caminería y ha sido una oportunidad para implantar pradera sobre rastrojo y mejorar las condiciones para la ganadería. Los arroceros próximos a la capital y su entorno se agrupan en una asociación propia, la ACARA (son unos 32 establecimientos con un tercio de la producción del departamento), que es socia de ACA central.
- Según fuentes de cultivadores de arroz, la cifra debería ser aprox. 30.000 has.
 - En efecto, no hay industrias importantes en la ciudad de Artigas y su área de influencia. El desarrollo de los molinos es menor que en otros departamentos, aunque hay fase industrial del arroz. La industria minera tiene un carácter más bien extractivo, y no hay desarrollo de la fase

industrial cárnica y lechera, más allá de proyectos al respecto.

- Una actividad que tiene potencial para ser competitiva y lograr un desarrollo manufacturero refiere a la minería y exportación de piedras semi-preciosas. Hay unas 20 empresas mineras, vinculadas a las ágatas y amatistas, y ocupan unas 400 personas. Respecto a las piedras semipreciosas podemos decir que:

Las ágatas mayormente se exportan en bruto.

Las amatistas (de la mejor calidad a nivel mundial) también se exportan en bruto, pero hay en este caso oportunidad para agregar valor:

1 - manteniendo el estado “natural” de la piedra para coleccionistas;

2 - “modificando el estado natural” para un consumidor más estándar.

Escasa capacidad de las empresas para controlar el proceso de comercialización y el momento de venta apropiado, lo que deja la ganancia en intermediarios y las mineras terminan en general exportando en bruto casi al instante de la extracción.

Respecto a los talleres de artesanos, se han visto muy disminuidos en número, hay algo más de unos 10 talleres actualmente, trabajan piedra que compran a las empresas mineras pero sin acuerdos con los mineros (representan una venta marginal para los mineros).

Los talleres poseen en su mayoría un nivel muy artesanal, orientado al mercado interno y con

escasa visión empresarial, salvo algunas excepciones (por ejemplo, hay un taller exportador de morteros que trabaja muy bien). Los artesanos enfrentan dificultades de asociatividad entre ellos y no parece que puedan articular con el sector minero, por existir intereses diferentes y por ser escasa la capacidad local de articular un proyecto común en que todos ganen.

Población / empleo/ actividad productiva/

- Los servicios son un 39% del VAB y tienen un rol fundamental en la generación de empleo. Pero dentro de los servicios el gobierno nacional e Intendencia, junto con el comercio, son los mayores empleadores. Esto se debe a que hay un escaso desarrollo de servicios destinados a la producción agropecuaria (ganadería y arroz), servicios que muchas veces se obtienen desde otros departamentos o desde Brasil (transporte, maquinaria, reparaciones, asistencia técnica, etc.). Dado que no hay un desarrollo en la zona de industrias tampoco se genera un desarrollo de servicios a estas actividades.
- La baja generación de riqueza del departamento, que posee un VAB en 2005 per capita de U\$S 3.314 anuales que representa la mitad del de Montevideo, conjuntamente con una situación relativa aún peor en términos de ingresos de los hogares, que sitúa al departamento en el último

lugar del país, se traduce en que 5 de cada 10 personas del departamento se encuentran por debajo de la línea de pobreza, a la vez que el departamento también presenta de las más altas tasas de desempleo a nivel nacional.

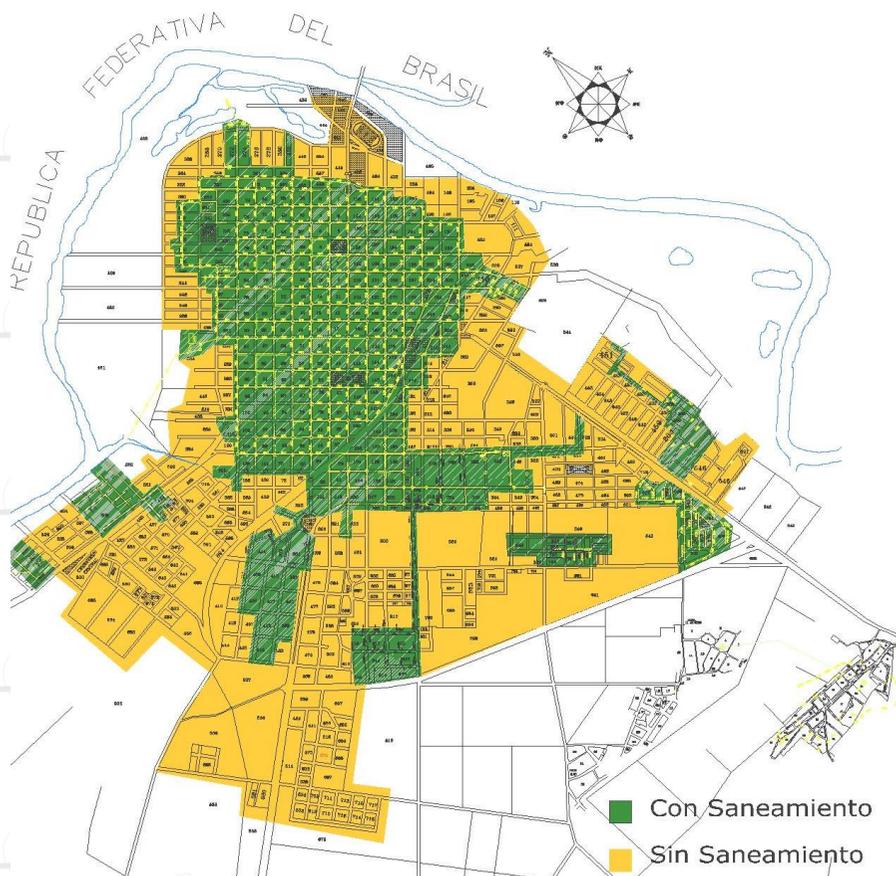
- En términos de desarrollo humano la situación del departamento de Artigas expresa el panorama que se describe en las líneas anteriores, ocupando el lugar 16º si se calcula con PIB y el último si se calcula con ingreso de los hogares. En la dimensión de educación ocupa el lugar 16, con una asistencia a educación formal por debajo del promedio del interior del país y del total nacional, lo que no augura una mejoría a futuro de este indicador.
- En la dimensión nivel de vida, debido al bajo nivel de generación de riqueza y más bajo aún nivel de ingreso, ocupa los últimos lugares a nivel nacional (lugar 18º si se utiliza como medida el PIB y 19º con el ingreso de los hogares).
- En la dimensión salud ocupa el lugar 13º en los 19 departamentos, pero con altos valores de conexiones. Entraría en funcionamiento a fines del 2013.
- Zonas urbanas consolidadas sin existencia de saneamiento

mortalidad infantil. *El diagnóstico de estas Áreas Temáticas se basaron mayoritariamente en el informe de ART – Uruguay Integra*

Medio Ambiente

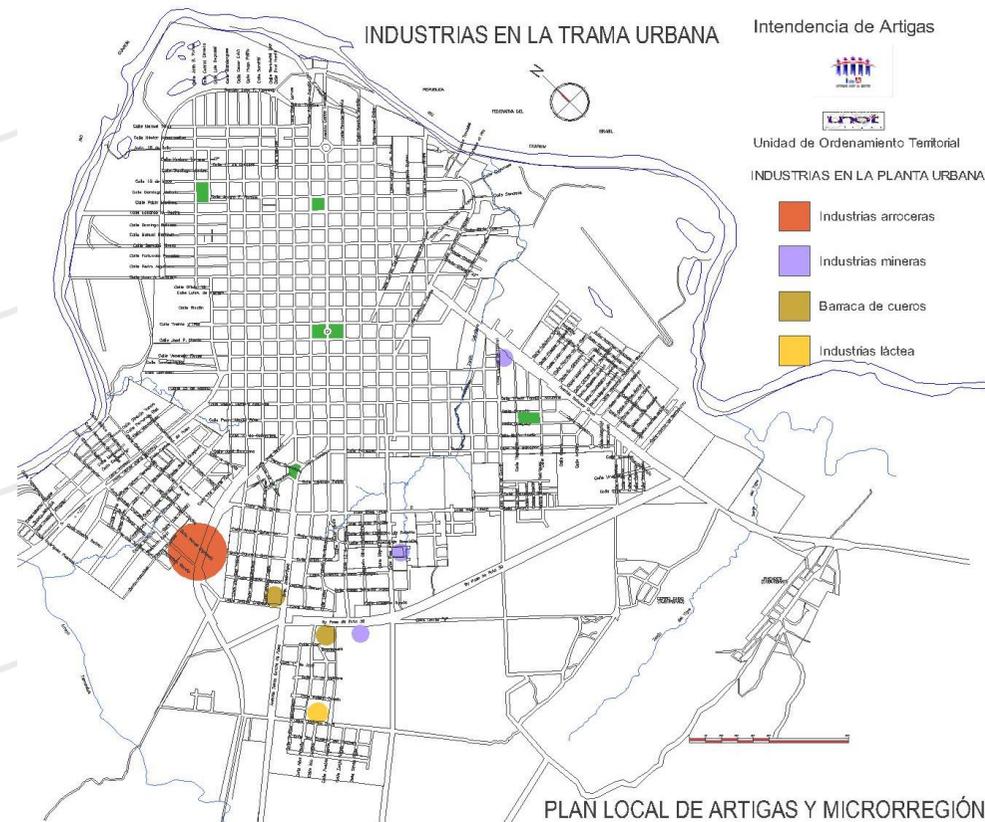
Existen situaciones puntuales comprometidas:

- Márgenes de Zanja Caballero. Se encuentran vertidos de aguas servidas, residuos sólidos, sedimentación de material de arrastre en el cauce provocando su desborde y represamiento. Esta situación genera afectaciones importantes en el ambiente, y en la población ribereña.
- Saneamiento con capacidad insuficiente de algunos grupos de viviendas con vertidos directos al Río Cuareim.
- Planta de tratamiento de OSE. Resulta insuficiente, y en este momento se está al inicio de las obras de una nueva, cuya capacidad se adecuaría a la demanda existente y donde están prevista futuras



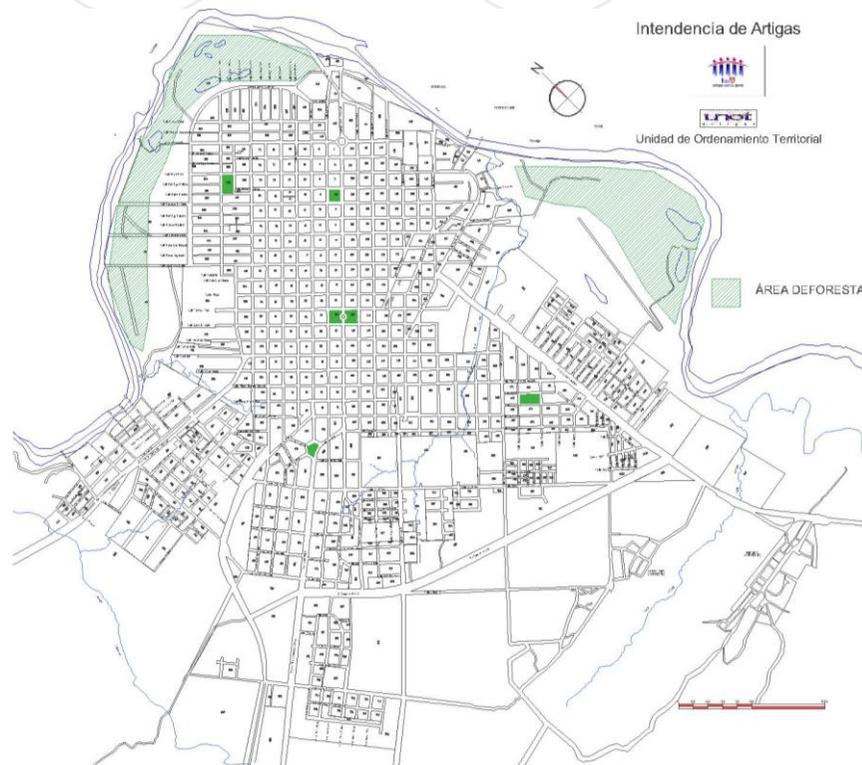
MAPEO DE LA RED DE SANEAMIENTO

- Instalaciones industriales dentro de la trama urbana (molinos arroceros, industria láctea)



ACTIVIDADES INDUSTRIALES DENTRO DE LA TRAMA URBANA

- Existencia de residuos sólidos en las márgenes del Río Cuareim.
- Deforestación de márgenes del Río e insuficiencia de áreas verdes.



ZONAS AFECTADAS POR LA DEFORESTACIÓN EN MÁRGENES DEL RÍO CUAREIM

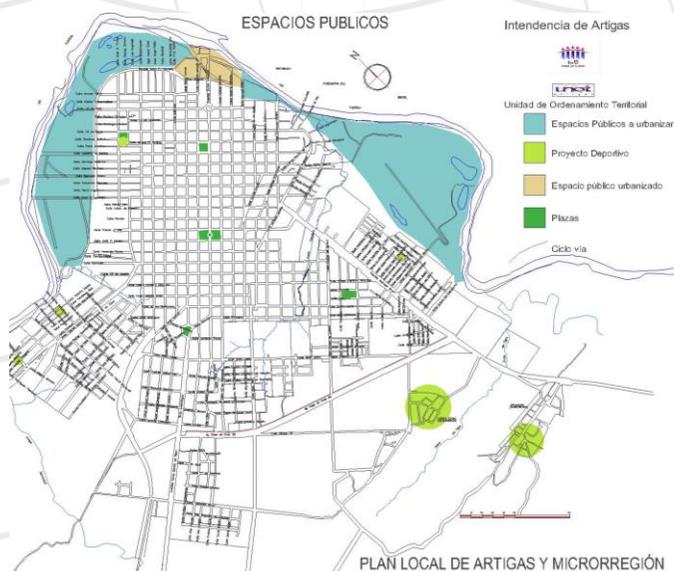
- Contaminación sonora generada en el tránsito (escapes libres en motos, empresas de publicidad móvil con amplificación, sin una reglamentación específica).
- Inexistencia de reglamentación ambiental que proteja la zona del entorno de los pozos de abastecimiento de agua potable.
- Atendiendo a algunos modelos de cambio climático, donde se prevén eventos meteorológicos de menor duración pero mucho más intensos, se deberán considerar medidas de mitigación, tendientes a minimizarlos, tanto en situaciones de sequía como de inundaciones, temperaturas extremas en verano o invierno, vientos con intensidades extraordinarias y granizadas intensas.

Espacio Público

- Situación de espacios públicos con poco aprovechamiento y apropiación social (márgenes del Río Cuareim), lo cual ha comenzado a revertirse desde el comienzo de la actual gestión, (paseo 7 de Setiembre, Piedra Pintada, Plazas principales).



VISTA DEL LAGO DEL PARQUE 7 DE SETIEMBRE



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS – UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Constatación de muy diversas situaciones de ocupaciones de espacios públicos (veredas, faja de AFE en zona céntrica)



PREDIO DE AFE INVADIDO - ZONA CENTRICA DE LA CIUDAD

- Inexistencia de cuerpo inspectivo que detecte en forma temprana las ocupaciones.
- Inoperancia administrativa ante situaciones detectadas de ocupaciones irregulares
- Escasez de espacios recreativos.
- Situación de extensas áreas de padrones sin urbanizar, los cuales interrumpen el trazado de calles, y originan discontinuidades en la trama vial.

Equipamientos

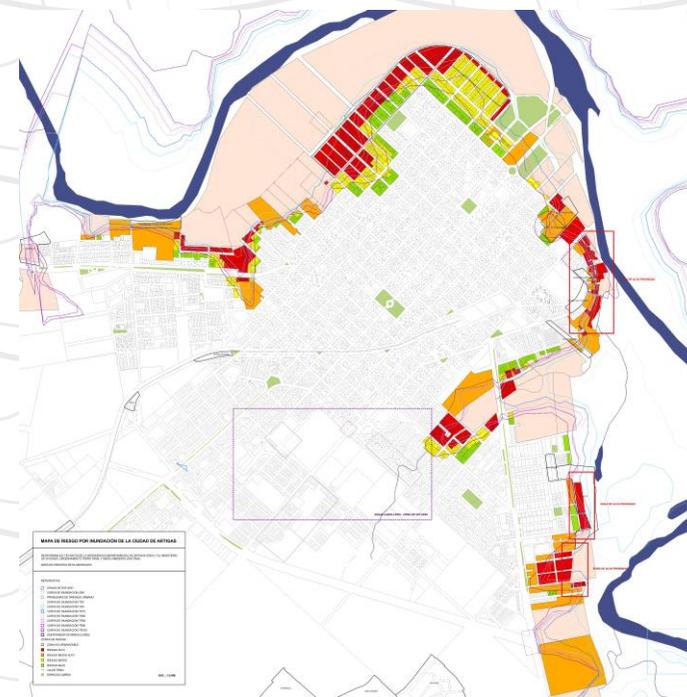
- Existencia de equipamientos de salud y educativos a nivel primario, suficientes. Centros de actividades culturales o centros barriales, insuficientes
- Equipamientos viales adecuados en cantidad.
- Es necesario recalificar vías especialmente de tránsito pesado, con vistas a dar respuesta al aumento importante de flujo esperado.
- Es necesario un redimensionamiento de infraestructuras de transporte urbano, a los efectos de adecuarlo a los requerimientos de la población.
- Equipamientos de abastecimiento: inexistencia de un centro de acopio y distribución de mercaderías y productos
- Equipamientos Deportivos: existen clubes sociales con infraestructuras adecuadas. Existe carencia de equipamientos públicos similares en ámbitos barriales.

Vivienda y Tierras

- Existe un déficit en vivienda para cierto sector socioeconómico con ingresos medios.
- Existencia de viviendas desocupadas, no disponibles en el mercado inmobiliario.
- Existencia de viviendas precarias en asentamientos (en malas condiciones de habitabilidad, 4047 habitantes viven en asentamiento irregulares, según datos del PIAI)



ASENTAMIENTOS SOBRE COSTAS DEL CUAREIM



MAPA DE ZONAS DE RIESGO A CAUSA DE LAS INUNDACIONES DEL RIO CUAREIM – Fuente DINAGUA

- Existencia de un gran número de viviendas en zona inundable (2761 habitantes en Asentamientos Irregulares en zonas inundables según datos del PIAI)

- Existen en la actualidad, algunas áreas urbanas o suburbanas con servicios que se encuentran baldías, con servicios instalados.

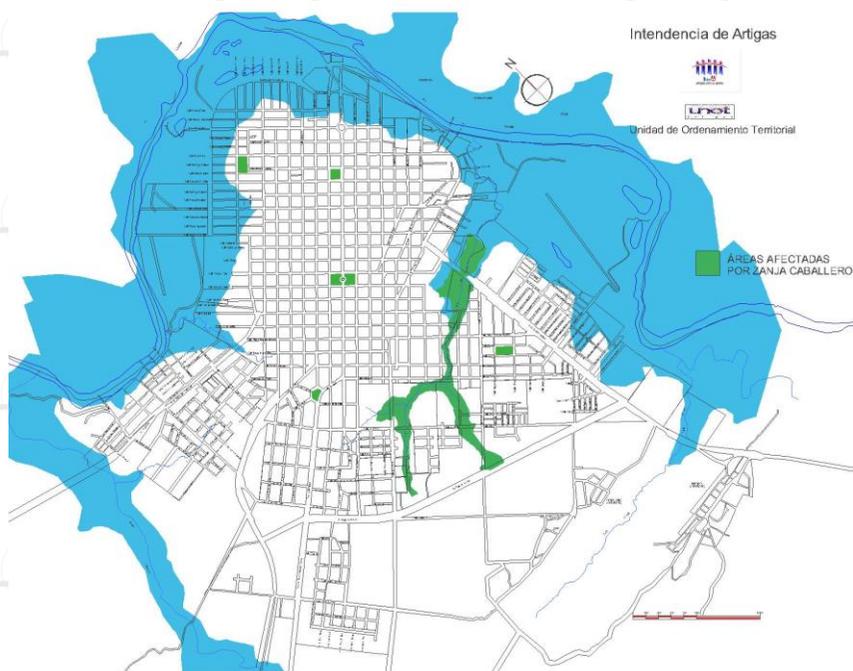
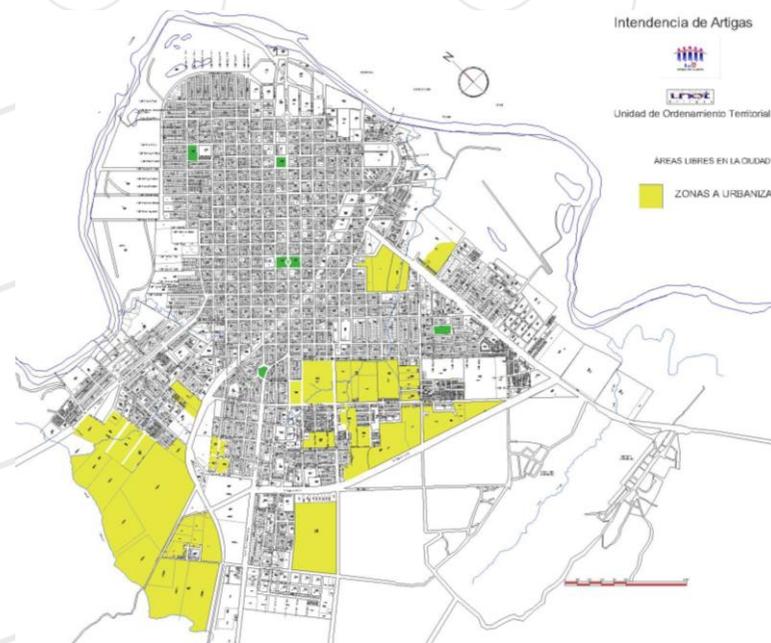


GRAFICO DE LA MÁXIMA CRECIDA DEL RIO CUAREIM – AÑO 2001



GRAFICOS DE ZONAS BALDÍAS DENTRO DE LA TRAMA URBANA

- Si bien existen varios planes y programas desarrollándose por iniciativa del Estado, la Intendencia carece de cartera de tierras. No obstante están en curso medidas para conformarla

mediante convenio (faja de AFE) o compra directa a particulares.

- Durante el período de gobierno anterior se optó por no hacer uso del art. 66 de la Ley 18.308 (derecho de preferencia). Se estudia la revisión de esta decisión y la conveniencia de su uso en términos prácticos.
- No existe una reglamentación adecuada para la ocupación de suelo urbano, donde también se contemple el factor de impermeabilidad del suelo (atendiendo a un plan de escurrimiento de aguas pluviales)



FOTO AÉREA DE UNO DE LOS BARRIOS EN LOS QUE NO ESTÁ SANEADO
EL TEMA PREDIAL Y DOMINIAL

Servicios Públicos

- Existe un 50%, de la ciudad de Artigas, con cobertura de la red de saneamiento. El principal

obstáculo es la demora en la construcción de la nueva planta de tratamiento de la ciudad, la cual se encuentra desbordada en su capacidad.

- Servicios de agua potable y energía eléctrica suficiente
- Contamos con la Terminal de Cargas en su etapa final de construcción. Sin embargo no existe una infraestructura vial adecuada de acceso y salida desde y hacia el puente Internacional de la Concordia, destinada exclusivamente a dar soporte al flujo de tránsito pesado esperado.
- Cementerio Central con capacidad colmada.

Cultura y Políticas de Turismo

- Hasta el momento no se contaba desde el ámbito del Estado con una política para el desarrollo del Turismo en el departamento, más allá de algunas propuestas puntuales y específicas.
- Existe un inventario de recursos de interés turístico rural.
- Existen potencialidades en recursos naturales únicos, como es el caso de las Amatistas del Catalán, con calidad reconocida a nivel mundial. Este elemento ameritaría por sí solo, una política de desarrollo turístico con énfasis en minería.
- Existe en la actualidad un proyecto de un centro de peregrinación basado en “la piedra del corazón”, conocida principalmente en algunos círculos europeos.
- Hotelería con capacidad limitada y poco desarrollada, a pesar de los emprendimientos

concretados recientemente, lo cual limita la organización de todo tipo de eventos.

- No existe un catálogo de elementos a proteger desde un punto de vista cultural, arquitectónico, paisajístico o natural.
- Hay estudios que confirman la existencia de aguas termales, habrá que profundizar estudios a los efectos de determinar si son explotables a nivel turístico.
- En la actualidad no existe en la ciudad de Artigas, un lugar de esparcimiento estival, en virtud de los problemas de bajo caudal del Río Cuareim, y problemas de agravamiento del aspecto ambiental en esta época.

7- PROPUESTAS

7.1 Policía Territorial

- Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 68 del capítulo II de la Ley 18.308 se establece la creación de la Policía Territorial, que tendrá a su cargo la identificación de todas aquellas acciones, obras, fraccionamientos, loteos u operaciones de todo tipo realizadas en contravención de las normas establecidas.
- Además se establece un régimen de sanciones, que se aplicarán de acuerdo a lo establecido en el plan de recursos vigente, o en la propia Ley.
- Se propone la creación de un cuerpo inspectivo único, dividido en 2 áreas:

- **7.1.1 Tránsito.**

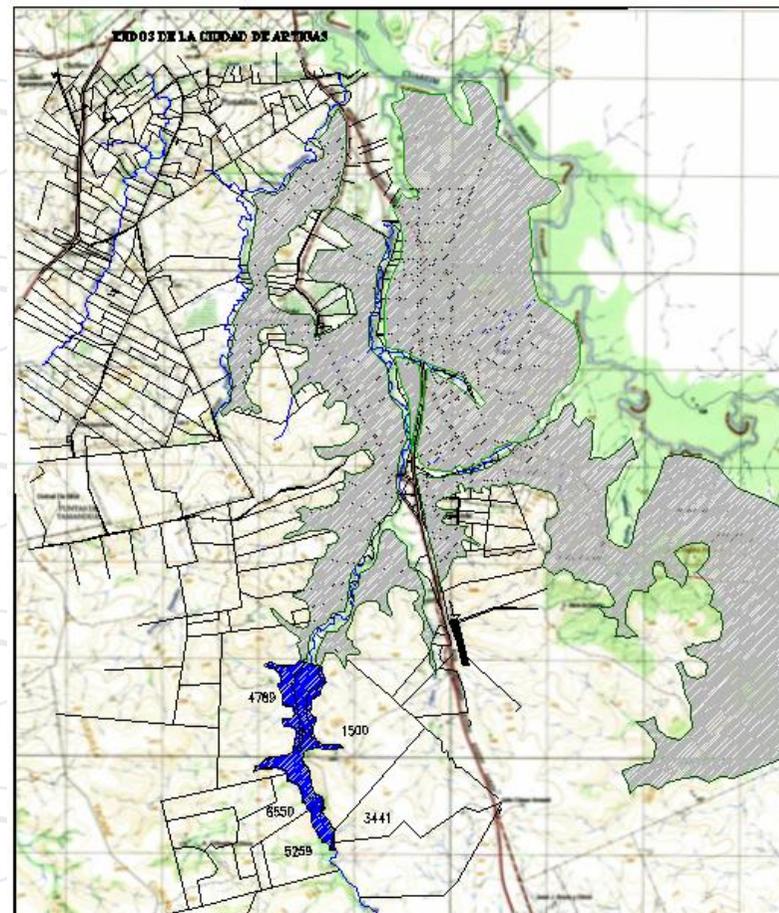
- **7.1.2 Territorial:** que tendrá a su cargo la cobertura de las áreas de **gestión ambiental – higiene** - (control de carné de salud en funcionarios en establecimientos de venta de alimentos, habilitación de salubridad e higiene de locales comerciales, control de pago de tasas bromatológicas, fiscalización de existencia de basurales, limpieza de baldíos, contaminación ambiental, etc.), **arquitectura** (permiso de construcción,

habilitación final, cartel de obra, vallados y barreras, ocupación de veredas, viviendas desocupadas, ocupaciones en zonas inundables y/o prohibidas, asentamientos irregulares), **gestión ambiental y desarrollo productivo** (animales sueltos, control de la costa, tala de árboles, extracción de materiales tales como arena, tierra y grava; y fabricación de ladrillos.

- Se creará una oficina donde se centralizará la información en forma de demandas, denuncias, quejas, notificaciones, etc, a través de un protocolo de procedimiento administrativo. Se hará además el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de lo allí establecido y de la aplicación de las sanciones correspondientes.

7.2 Sistematización de la información

- Conformación de un Sistema de Información Geográfico con la finalidad de centralizar la información temática de las distintas direcciones, para tener un mejor gerenciamiento de la misma, obteniendo una herramienta potente de planificación.



UBICACIÓN DEL PROYECTO PINTADO GRANDE

7.4 Apuntando al aspecto Ambiental se propone:

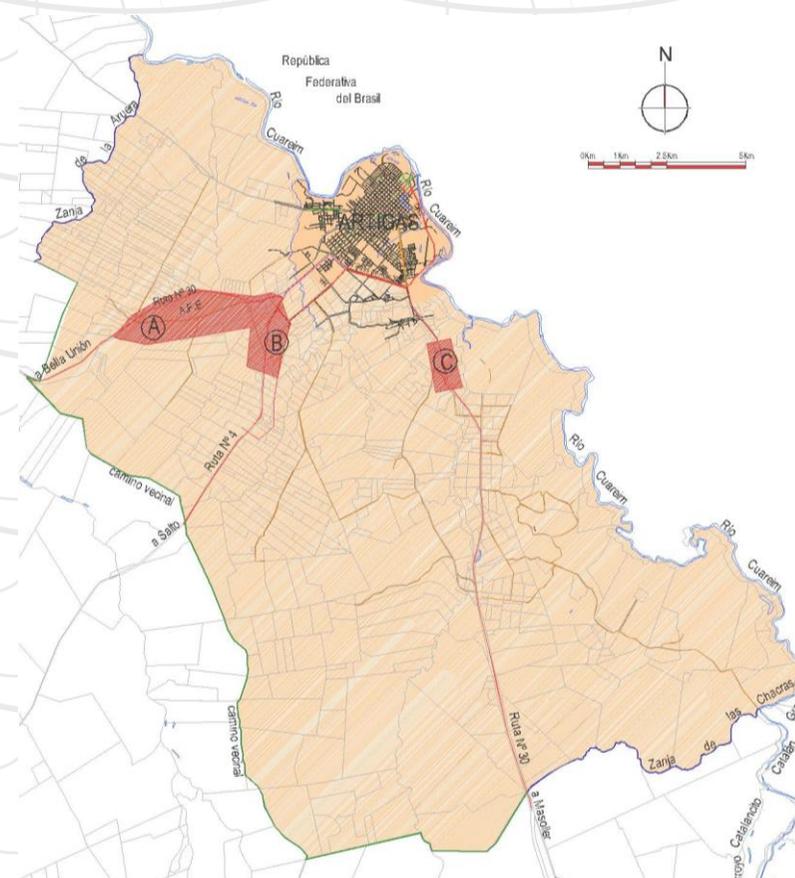
- Se realizó un primer modelado de crecidas de zanja Caballero y su cuenca, donde se definió una faja a urbanizar mediante parques lineales, donde se recomienda expresamente la prohibición de construcción de viviendas (mitigación de impacto de escurrimiento de aguas pluviales)



GRAFICO DE LA CRECIDA DE LA ZANJA CABALLERO

- Plan de recuperación, con flora autóctona, de la ribera del Río Cuareim, en zonas deforestadas (plan en curso).
- Previsión de áreas verdes de uso público en zonas de expansión de la ciudad.
- Preservación y desarrollo de áreas naturales en las cuencas de: Zanja del Tigre, Tamanduá, Chiflero, Pintadito.
- Plan de Forestación Urbana, apuntando a generar zonas de sombra, evitando la concentración de islas de calor de muy lenta disipación.
- Fortalecimiento de dispositivos de monitoreo de la calidad de agua del Río Cuareim. Identificación de sitios prioritarios para su protección, conservación, control y vigilancia. Recuperación de biodiversidad vinculada al río. Ambas medidas apuntan a contemplar los efectos de cambio climático y mitigar sus consecuencias.
- Atendiendo al plan director de saneamiento elaborado por OSE, se propone definir y controlar zonas de expansión con el objetivo de optimizar recursos para el acceso a este servicio, en zonas consolidadas que aún no lo tienen.

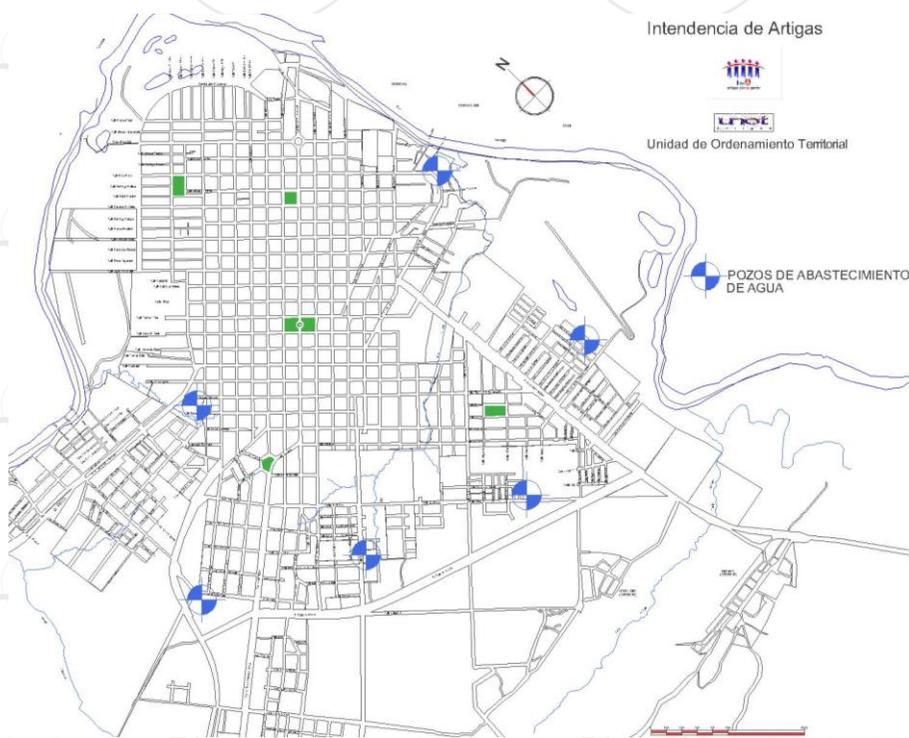
- La ampliación de la red de saneamiento, está limitada por la inadecuada dimensión de la actual planta de tratamiento, por lo que es prioritario y urgente el comienzo de las obras de ampliación. Esta situación genera vertido directo de efluentes sin su tratamiento, directo a aguas del Río Cuareim.
- Se propone la reconstrucción de la red de saneamiento de Rambla Kennedy, a efectos de volverlo operativo, conectándolo con la red general.
- Respecto de las instalaciones industriales, se propone establecer medidas cautelares para evitar el crecimiento de las industrias contaminantes ya instaladas, prohibir la instalación de nuevas industrias en la planta urbana y suburbana. Medidas de mitigación de los efectos nocivos constatados. (mejoras en los filtros, aumento de piletas de sedimentación, etc.) medidas adoptadas en curso
- Se propone la delimitación de un perímetro industrial, que actualmente es suelo rural y se lo calificará como enclave suburbano industrial, el cual se destinará a nuevas industrias a instalarse y/o en la medida de lo posible, a la relocalización de aquellas ubicadas, en la actualidad, dentro del casco urbano de la ciudad.



CROQUIS DE UBICACIÓN DE ZONAS INDUSTRIALES PROPUESTAS

- Elaboración de una reglamentación adecuada para el control de contaminación sonora (emisiones de caños de escape, publicidad ambulante, etc.)
- Establecer zona de protección ambiental en áreas cercanas a pozos de abastecimiento de agua potable OSE.

- Igual medida de protección ambiental regirá para cuenca del arroyo Pintado Grande, una vez implantado el emprendimiento turístico-recreativo, productivo e inmobiliario.

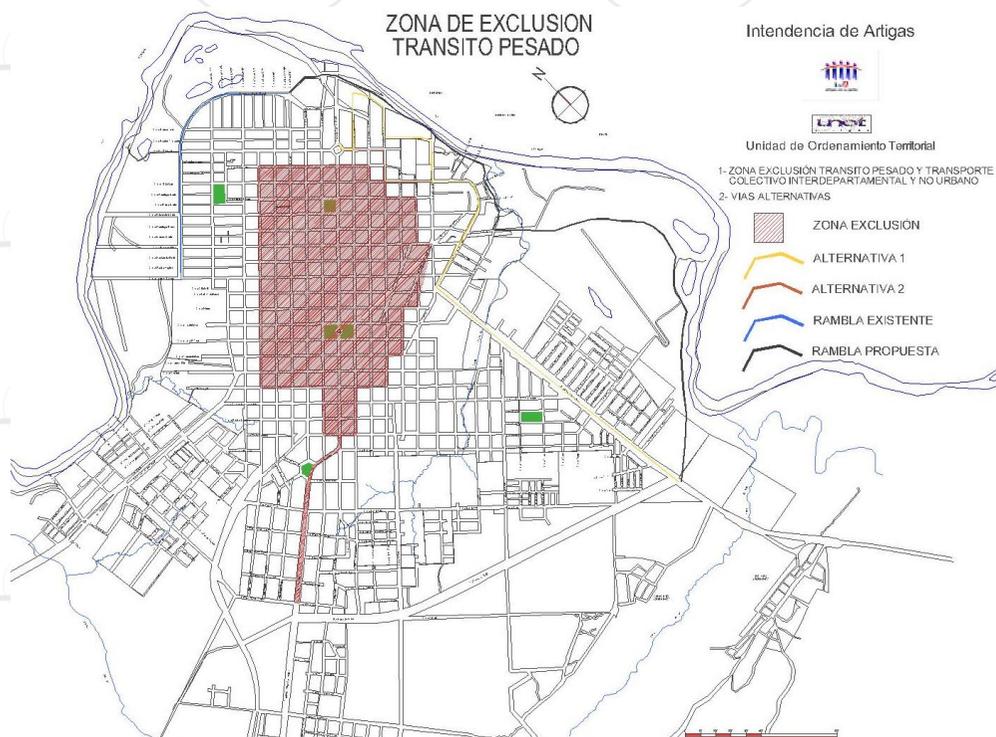


UBICACIÓN DE LOS POZOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (OSE)

7.5 Equipamientos y Espacios Públicos

- Se construirá una rambla costanera a los efectos de recuperación y apropiación para su uso público, de las márgenes del Río Cuareim. En su primera etapa se construirá una vía que una el paseo 7 de Setiembre con la intersección del By-Pass de Ruta 30 y Av. Baltasar Brum. En una etapa posterior se completará el mejoramiento del pavimento de Rambla Kennedy y ornamentación de la zona.
- Se propone la construcción de una calzada como cruce alternativo al puente internacional, desviando de la planta urbana el tránsito pesado desde y hacia la Terminal de cargas. En tanto no se define la ubicación de la misma, se utilizará la Rambla, como vía de acceso provisoria al puente. Ésta tiene además el propósito de recuperación y apropiación para su uso público en forma de Rambla costanera de las márgenes del río Cuareim. En su primera etapa se construirá una vía que une

el puente con la intersección del By-Pass de ruta 30 y Av. Baltasar Brum.



PLANO DE UBICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DE TRÁNSITO PESADO

- Se apoya la iniciativa que apunta a la construcción de espacios polideportivos, (Proyecto “Deporte en los barrios”) para lo cual se evaluará la mejor configuración en función de los requerimientos sociales.

- Existen importantes espacios públicos dentro de la trama urbana céntrica, con situaciones de ocupaciones irregulares. Se está estudiando un proyecto que contemple una apropiación social del mismo, y se conjugue su adecuado uso urbano. (proyecto de paseo de los artesanos, centro cívico, viviendas de interés social -plan juntos-)

- Categorización cautelar de un perímetro industrial, en zona rural.

- Prever espacio con destino a Terminal ferroviaria dentro del perímetro de la zona industrial mencionada.

- Existe un proyecto de recuperación y urbanización del balneario municipal, al cual se le dotará de un anfiteatro, ciclo vía, rambla baja peatonal, rambla alta vehicular, canchas deportivas, pérgolas, miradores, parrilleros, etc.

- Priorización de vías de tránsito y sus usos de acuerdo a su importancia, utilizando elementos de diseño que las diferencien de las vías comunes.

Definir estructuradores de conexión y accesos gestionando el ordenamiento del tránsito con zonas de exclusión para transporte pesado.

- Se propone formular un plan general de trazado de calles, tendiente a darle continuidad a la trama vial existente.
- Se definieron criterios para la ampliación del cementerio central, tendiente a solucionar el problema locativo por varias décadas.
- Se plantea una normativa urbana donde se regulará el uso del espacio público: marquesinas, toldos, carteles, ocupación de veredas, etc.

7.6 Vivienda y Tierras

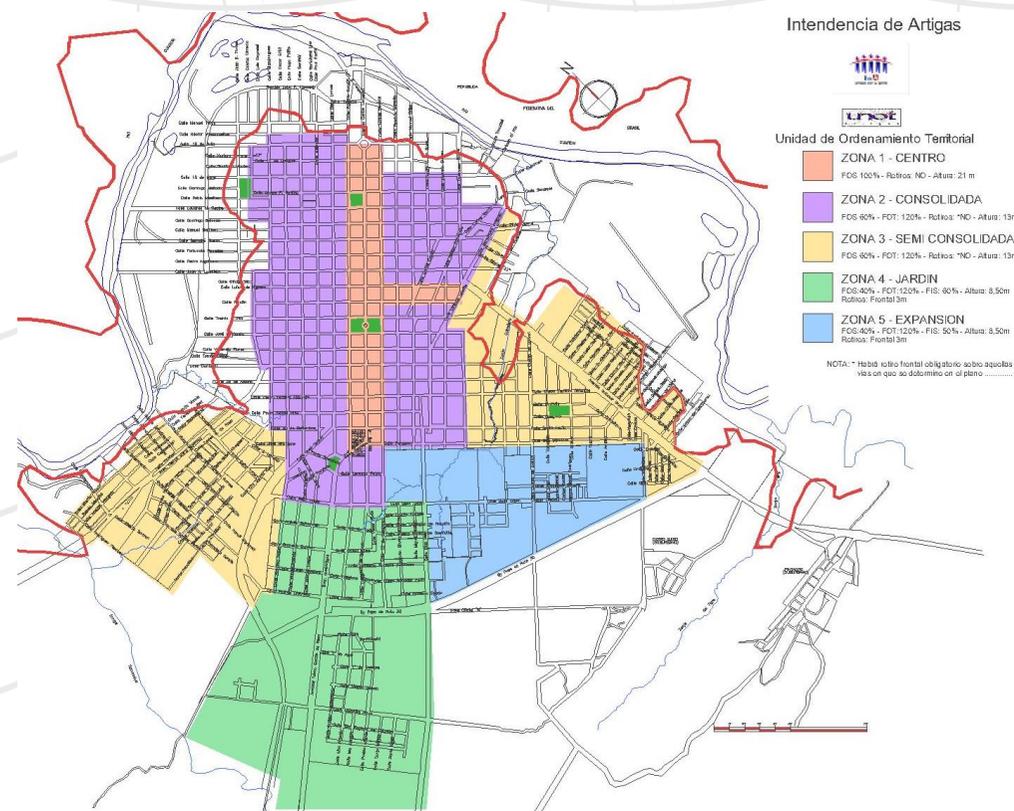
- Se propone realizar un relevamiento de viviendas desocupadas y en condiciones de habitabilidad, a los efectos de cuantificar la realidad de existencia de vivienda.
- Se hará uso del Art. 66 de la Ley 18.308, (derecho de preferencia) para lo cual se definirá un polígono urbano donde éste será de aplicación, apuntando a la creación de cartera de tierras. No aplicándose en

principio a zonas rurales, pero no descartándose esta posibilidad.

- Se implementará políticas que apunten a la Relocalización de familias afincadas en zona inundable, (basados en el MAPA DE RIESGO elaborado por la DINAGUA), mediante actuaciones en conjunto con Programas Nacionales (MVOTMA – DINAVI).
- Se elaborará políticas de recuperación del espacio público en las zonas inundables que queden libres luego de la relocalización, actuando con las direcciones de áreas específicas como ser Arquitectura y Obras Urbanas, Infraestructura Vial, Gestión Ambiental, etc.
- Se continúa el proceso de análisis de posibles compras de terrenos con destino a cartera de tierras para viviendas, habiéndose concretado la compra de un inmueble con destino a la construcción de grupos de viviendas para realojos de 42 familias asentadas en una de las zonas inundables.
- Se comenzó a aplicar lo dispuesto en el art. 38 de la ley 18.308.(reservas de espacios con destino a

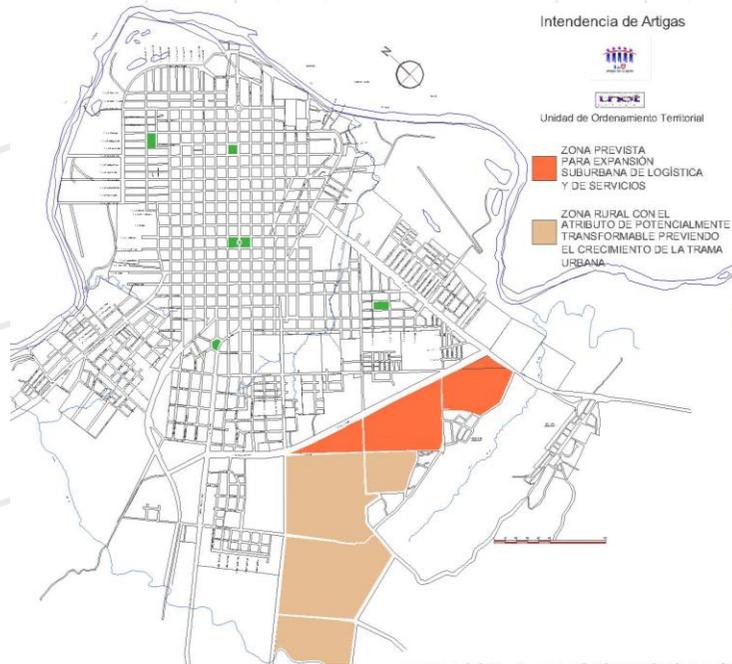
cartera de tierras, equipamientos, espacios libres, etc.), habiéndose incorporado algunos inmuebles a la cartera de tierras municipales.

- Está en estudio un PAI (Programa de Actuación Integrada) de una zona delimitada por las manzanas 505 y 661.
- Se propone una zonificación de la ciudad, con definición de usos y ocupación de suelos. La creación de normas urbanísticas según las zonas mencionadas: ensanches, retiros, alturas, servidumbres, dimensiones de terrenos, FOS, FOT, FIS.



PLANO DE LA ZONIFICACIÓN DE LA CIUDAD

- Se propone la calificación del suelo, generando una zona suburbana de logística y servicios (no urbanizable para viviendas), y una zona rural con el atributo de potencialmente transformable, previendo el crecimiento de la trama urbana.



PLANO DE UBICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE ZONAS NO URBANAS

- Determinación de un nuevo polígono de actuación y urbanización de los alrededores de los cerros San Eugenio y Mirador a los efectos de la regularización de nuevas ocupaciones existentes, mediante articulaciones interinstitucionales del Estado. Definición de políticas de actuación a los efectos de evitar nuevas ocupaciones. Se propone la ampliación de la zona suburbana, incluyendo en ésta, a los Cerros Mirador y San Eugenio.

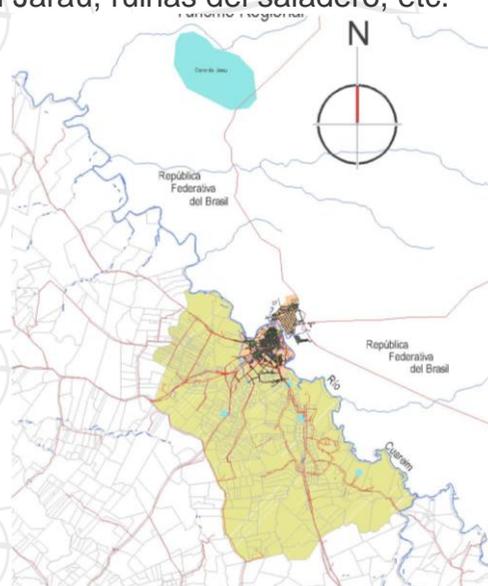
- Definición de estrategias de actuación tendientes al saneamiento de la titulación de grupos habitacionales, construidos mediante convenios Intendencia-BHU (grupos "GC"), al igual que las viviendas de carácter social construida por la Comuna y que se encuentran en padrones indivisos. A esos efectos se los calificará como zonas de programas públicos de viviendas de interés social.

En la microrregión se propone la regularización y saneamiento de la titulación de los predios rurales propiedad del Estado, ocupadas por particulares.

- Elaboración de políticas de “recuperación de tierras municipales”, definiendo la situación de tenencia de éstas y de sus ocupantes a cualquier título.

7.7 Cultura, Políticas de Turismo y Microrregión

- Se elaborará políticas sobre Turismo en las que se organicen y promocionen los diferentes eventos y lugares de recreación (públicos y privados) o circuitos turísticos:
- Explotaciones Mineras, Piedra Pintada, Virgen de los Treinta y Tres; Proyecto Pintado Grande, Piedra del Corazón, centros de Recreación Privados, Cerro del Jarau, ruinas del saladero, etc.



CROQUIS DE UBICACION DE PUNTOS TURÍSTICOS
EN LA MICRO REGIÓN

- Se definirá una semana de identificación para Artigas y su micro región.
- Se profundizará el estudio de posibilidad de implementación de aprovechamiento de uso de aguas termales.
- Se continuará con el apoyo y mejora de infraestructura del carnaval, espectáculos artísticos y recreativos.
- Se apoyará la implementación del proyecto Pintado Grande: embalse con finalidad productiva, turístico-recreativa e inmobiliaria, donde se pretende producir un importante impacto en la microrregión.
- Se fomentará y apoyará a las investigaciones desarrolladas desde la tecnicatura de turismo, particularmente trabajos de investigación de rescate de los lugares de memoria rural de las zonas de frontera de Artigas y Quaraí.
- Confección de un catálogo de sitios, objetos y elementos, tangibles o no, que favorezcan la recuperación de identidad y memoria colectiva
- Se propone el apoyo de proyectos de impulso a la producción lechera, similares al fondo rotatorio destinado a pequeños productores de la microrregión.

- Se propone el estudio de viabilidad de embalses en el Río Cuareim (aguas arriba desde la ciudad de Artigas) o en algunos de sus afluentes, tendiente a mitigar los efectos provocados por la sequía.



AGENCIA DEPENDENCIA DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO DE DESEMPEÑO Y PLANIFICACION

APORTES

DIAGNÓSTICO ELABORADO POR ART – Uruguay Integra.

- Documento “Diagnóstico Económico del dpto. de Artigas con énfasis en la ciudad Capital y su entorno”- Enero de 2008 –
- ART-Uruguay-Integra. Presentación del Análisis Básico para el Plan Estratégico de Artigas, ART-Uruguay Integra-I de A. Diciembre de 2010

Se ha tenido en cuenta los aportes del diagnóstico elaborado por ART. **“Diagnóstico Económico del Departamento de Artigas con énfasis en la ciudad Capital y su entorno”**, enmarcado en el Programa de Desarrollo Local-ART Uruguay Integra, en la versión de su informe final de Enero de 2008, suscripto por los Economistas Adrián Rodríguez Miranda,

Carlos Troncoso y Pedro Barrenechea, en el cual se destaca un Resumen Ejecutivo.

- Uruguay Integra - OPP. Documento síntesis y solicitud completa. 16 agosto 2010 Artigas.

INFORME PRODENOR MEVIR

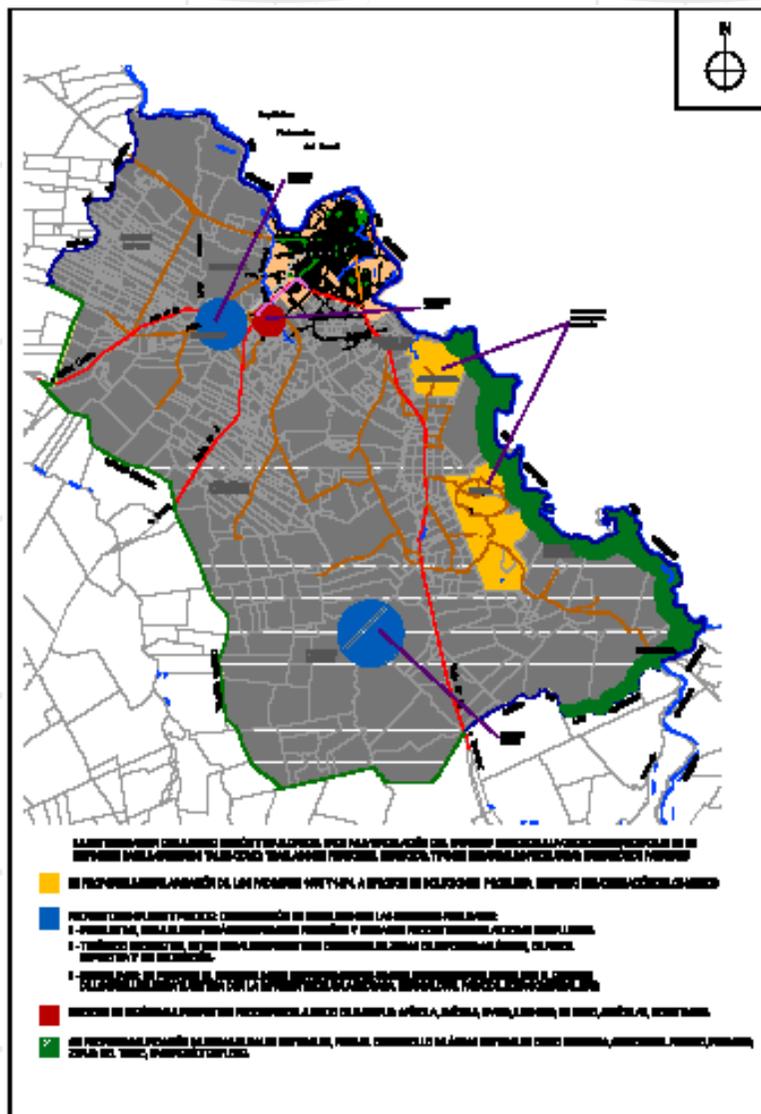
- Informe socio económico. PRODENOR MEVIR “Caracterización de los alrededores de la ciudad de Artigas” octubre 2003.

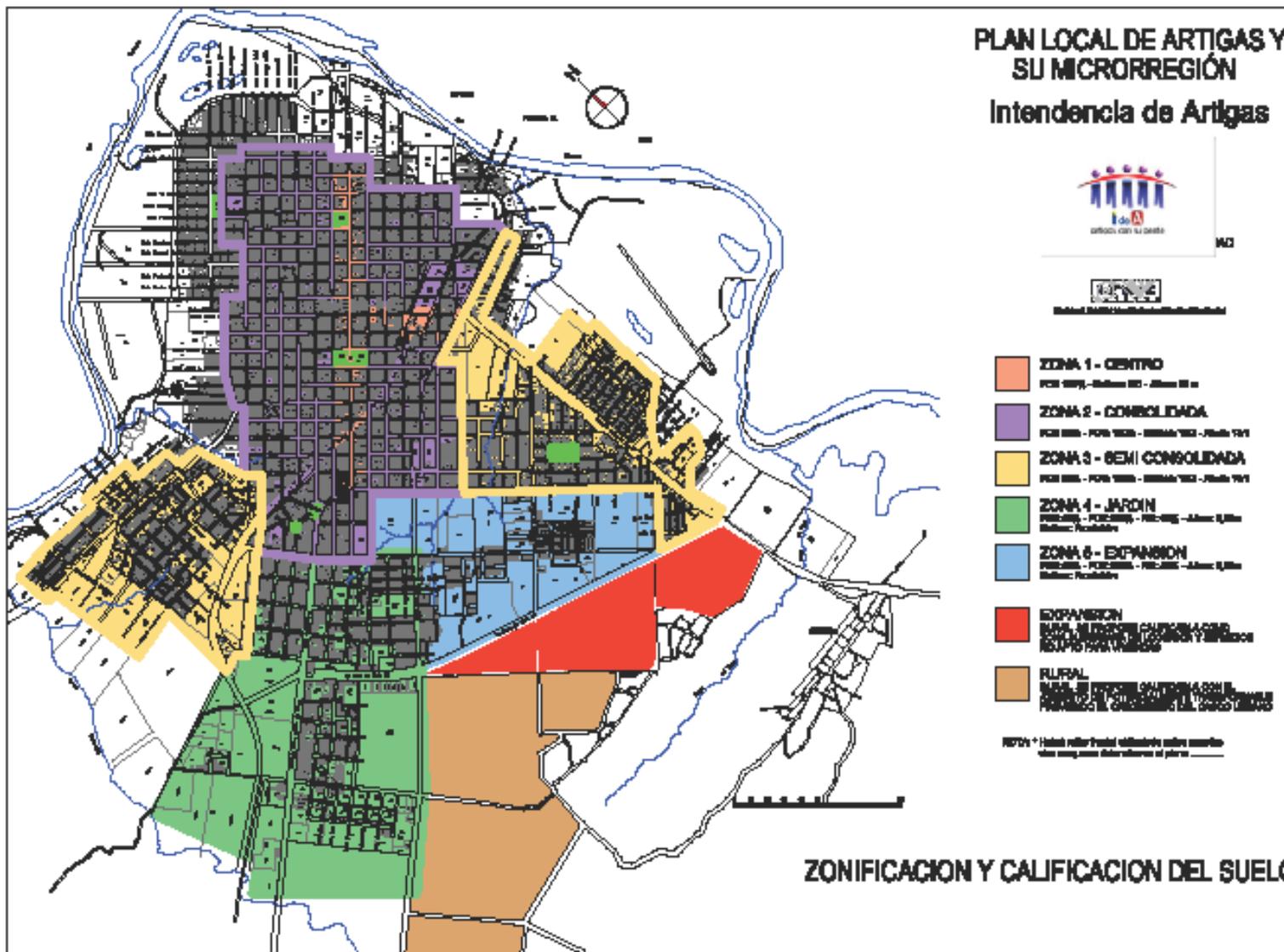
ESTUDIOS Y PUBLICACIONES ACERCA DEL DEPARTAMENTO.

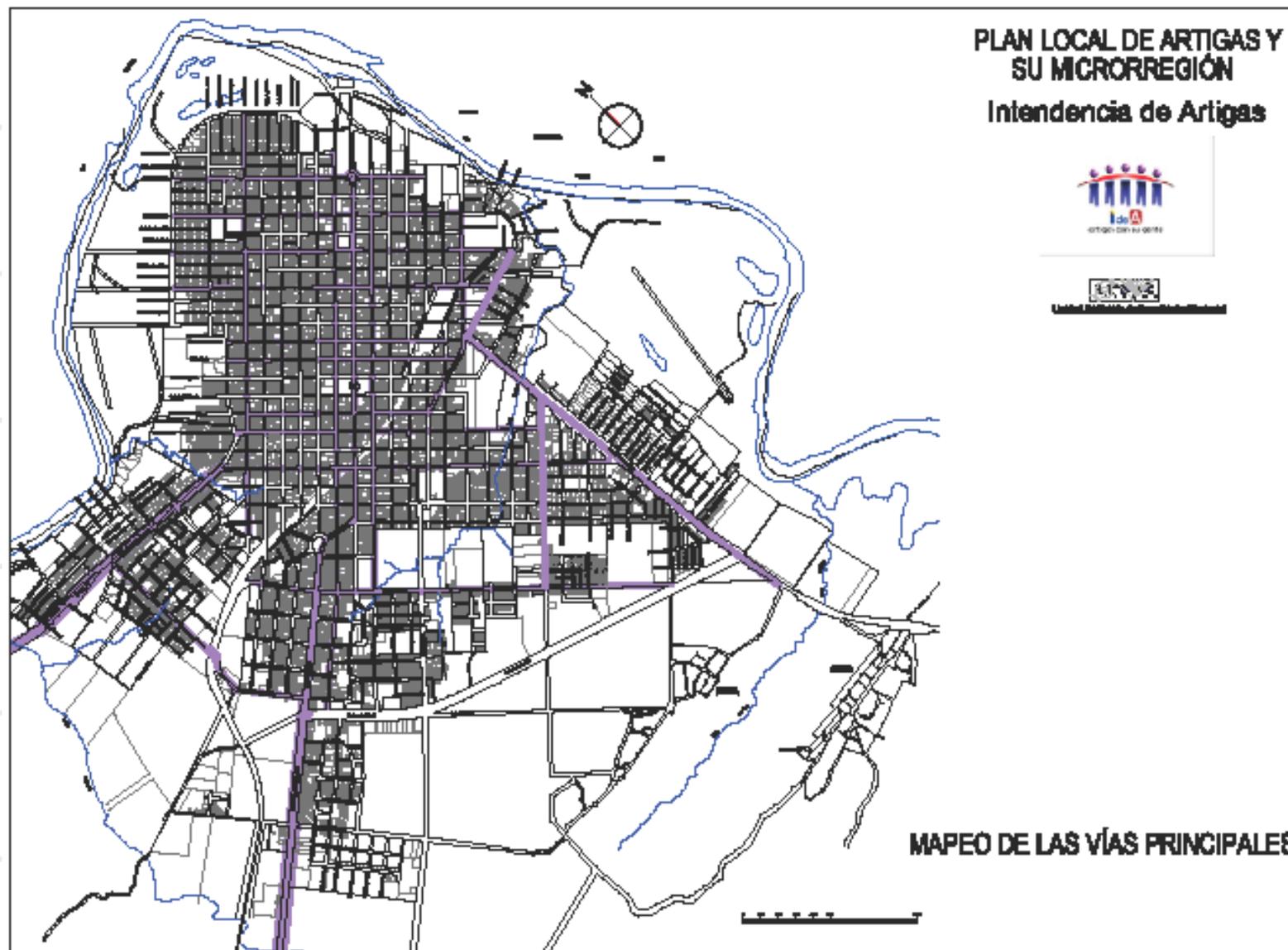
- Plan de Desarrollo Social 2011 – 2015 Artigas. CNPS MIDES. Oct/Nov.201
- “Informe Síntesis”. UDELAR. Nov 2001.
- Datos del Censo 2006, y 2011



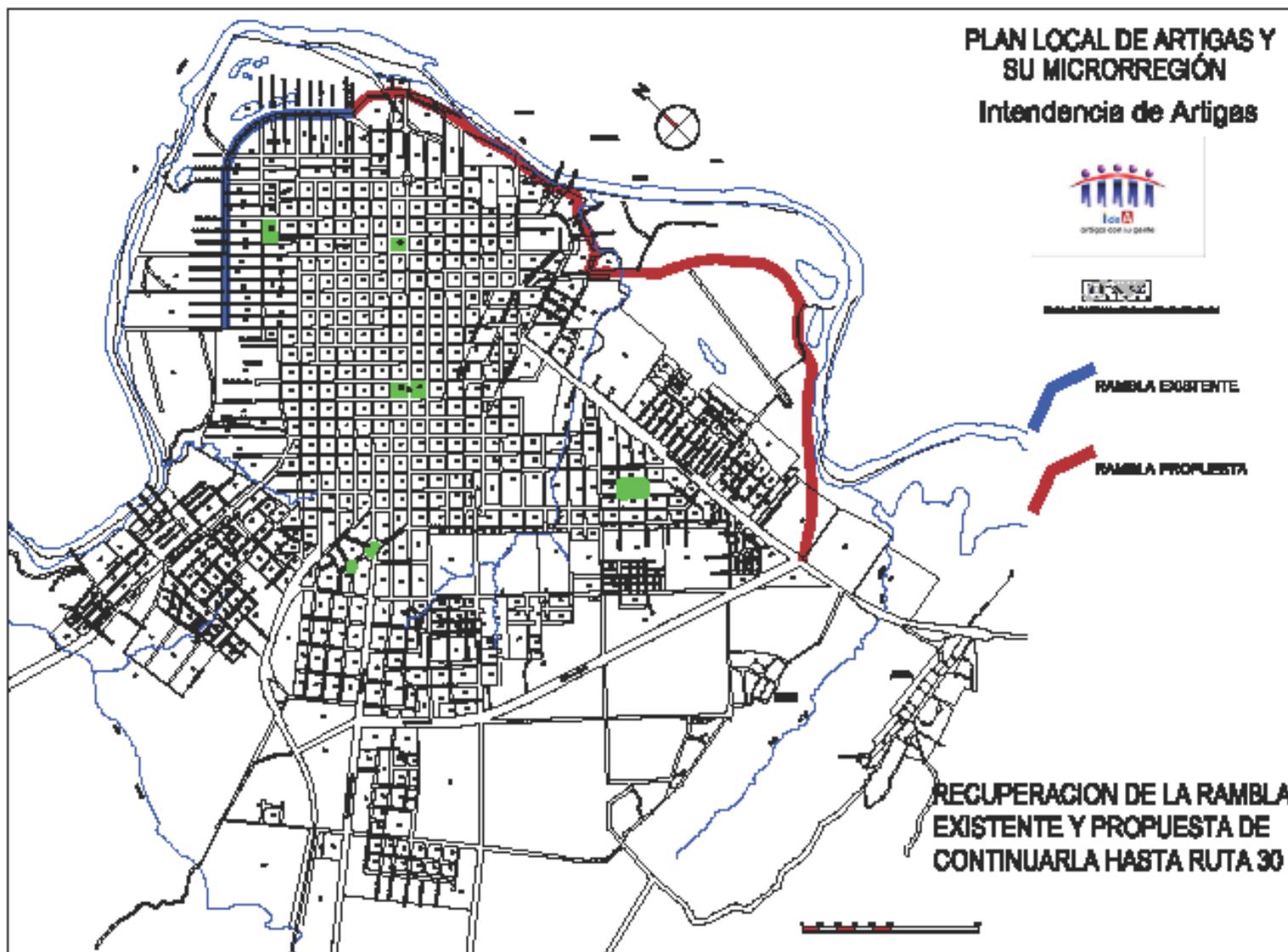
ANEXO DE PLANOS

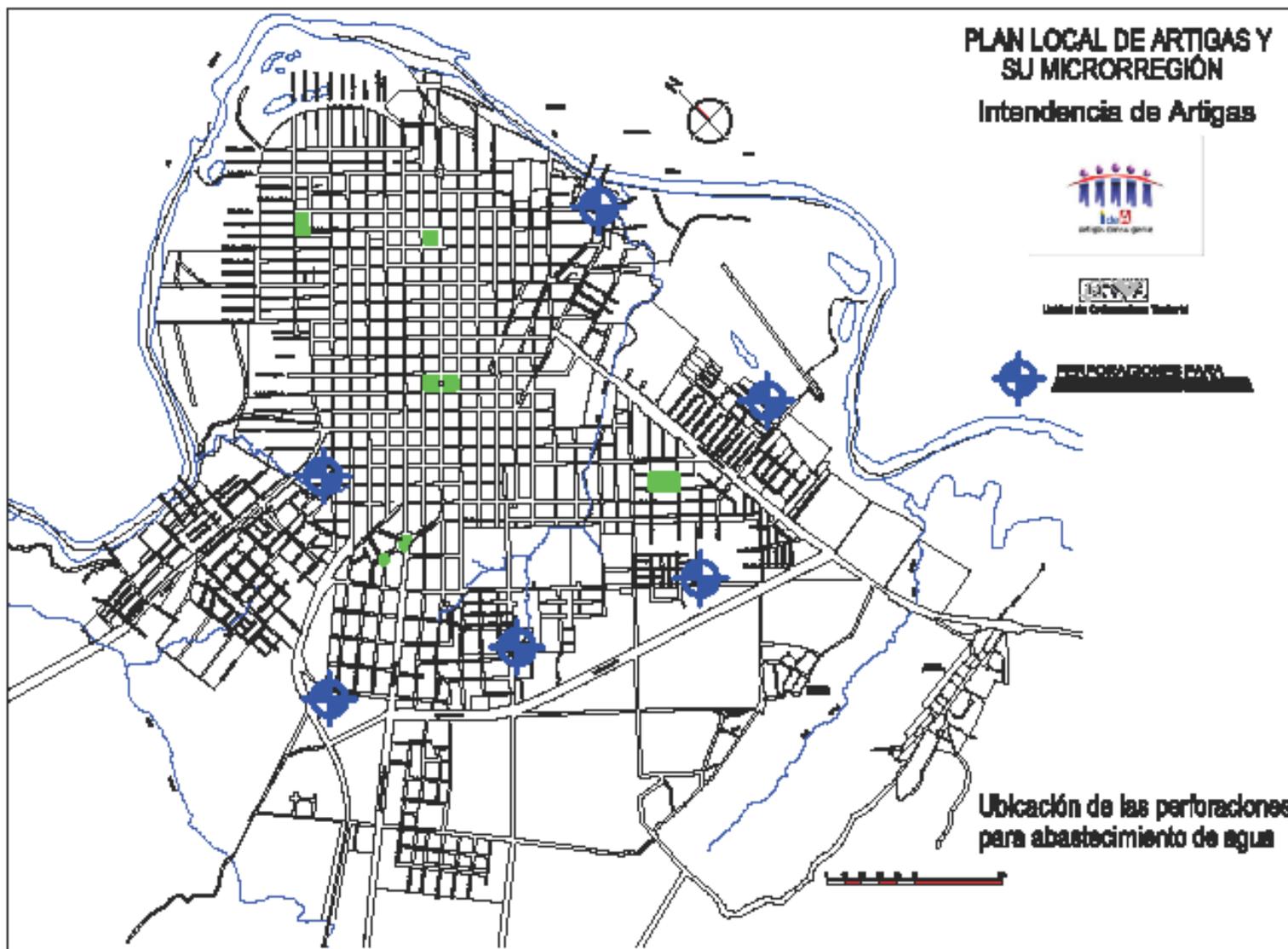


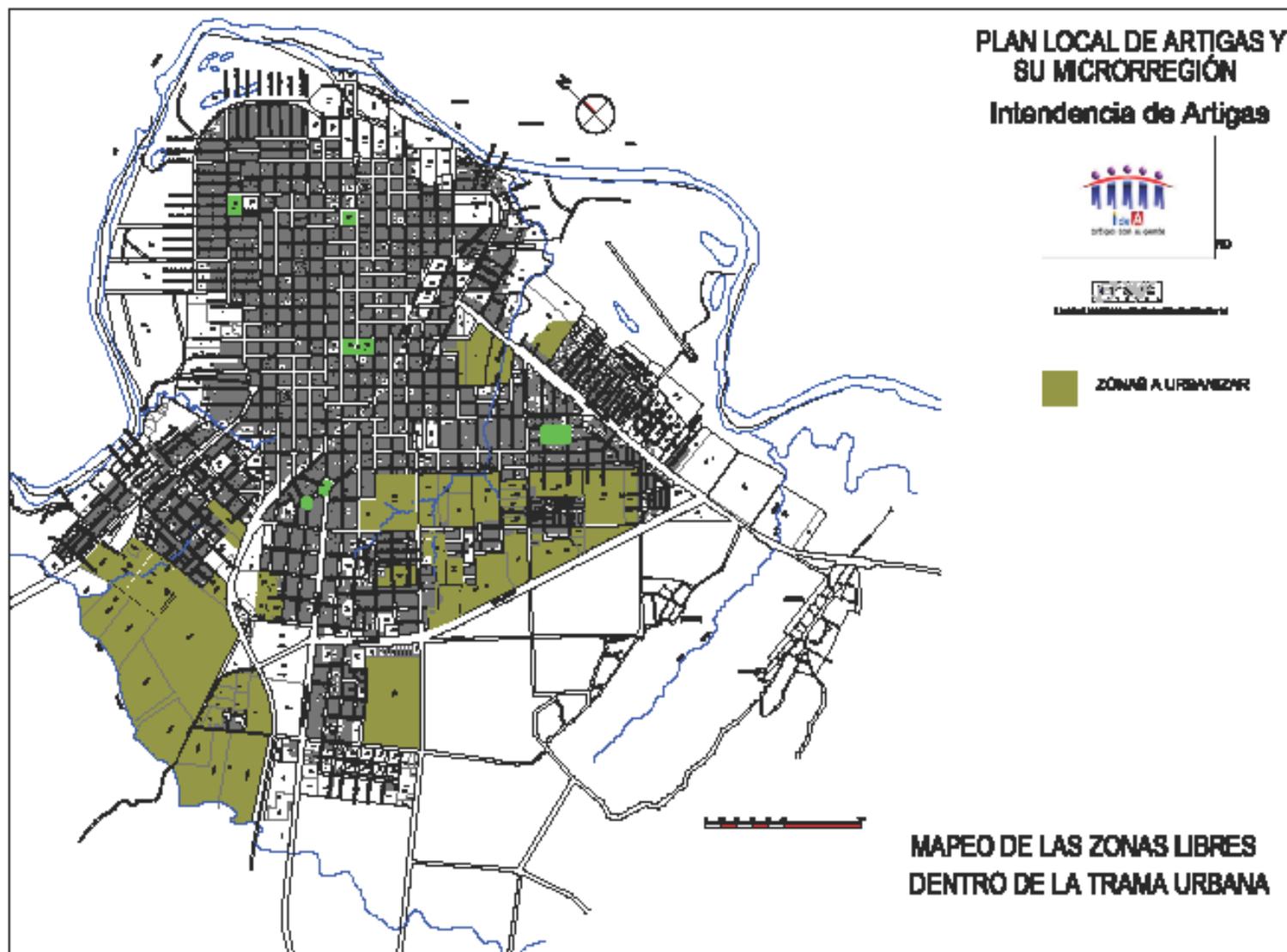


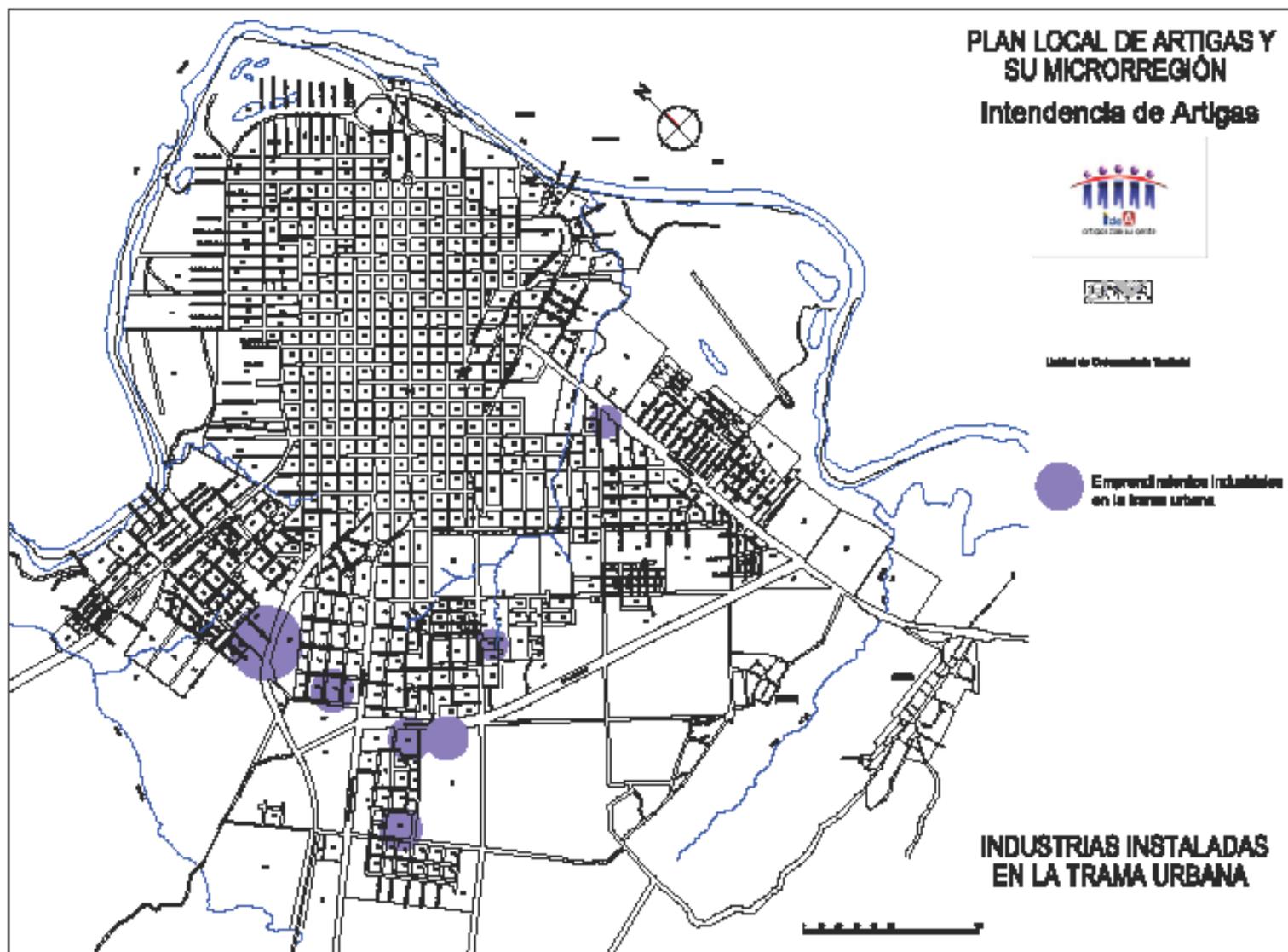


INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS – UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

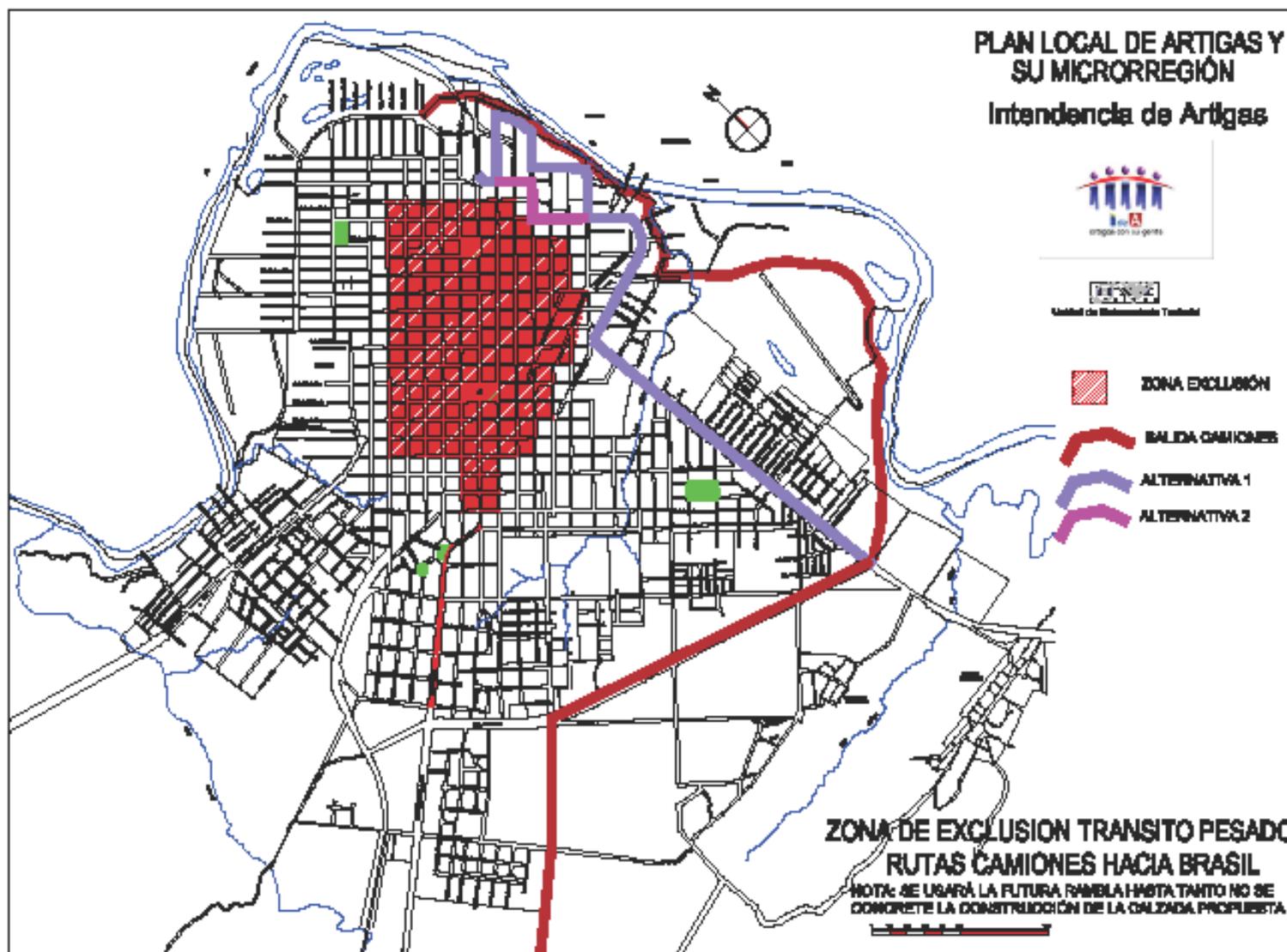


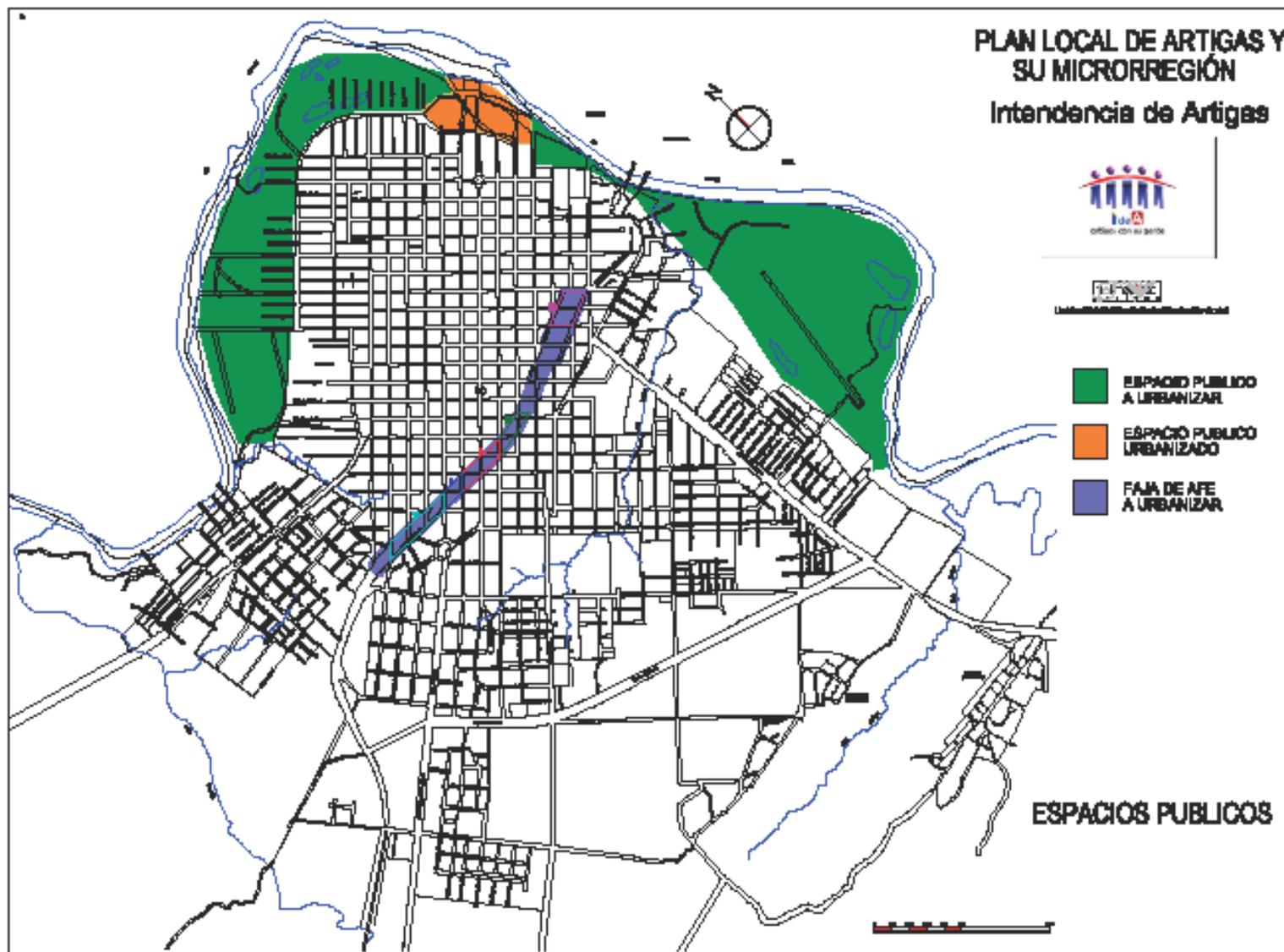


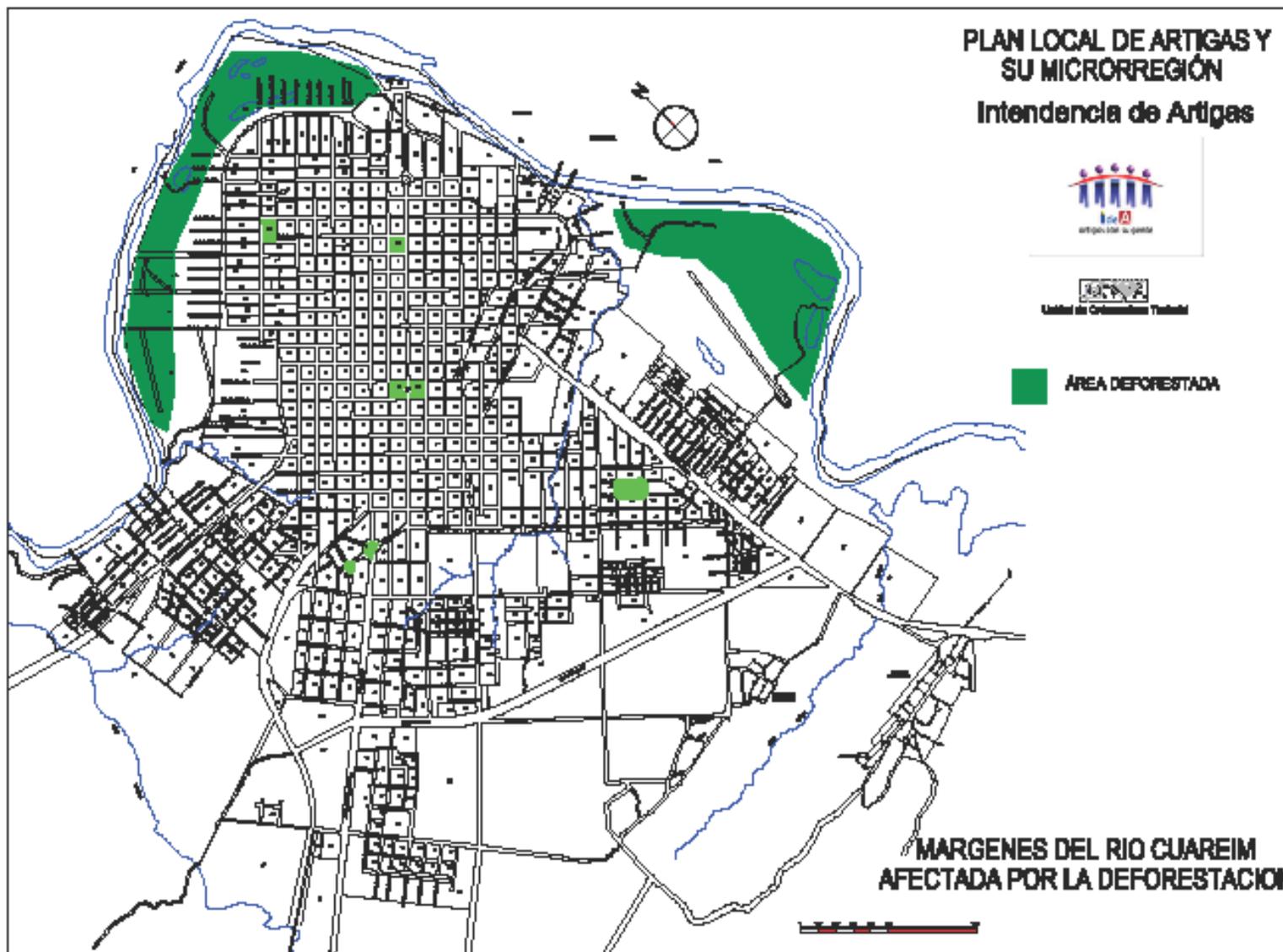




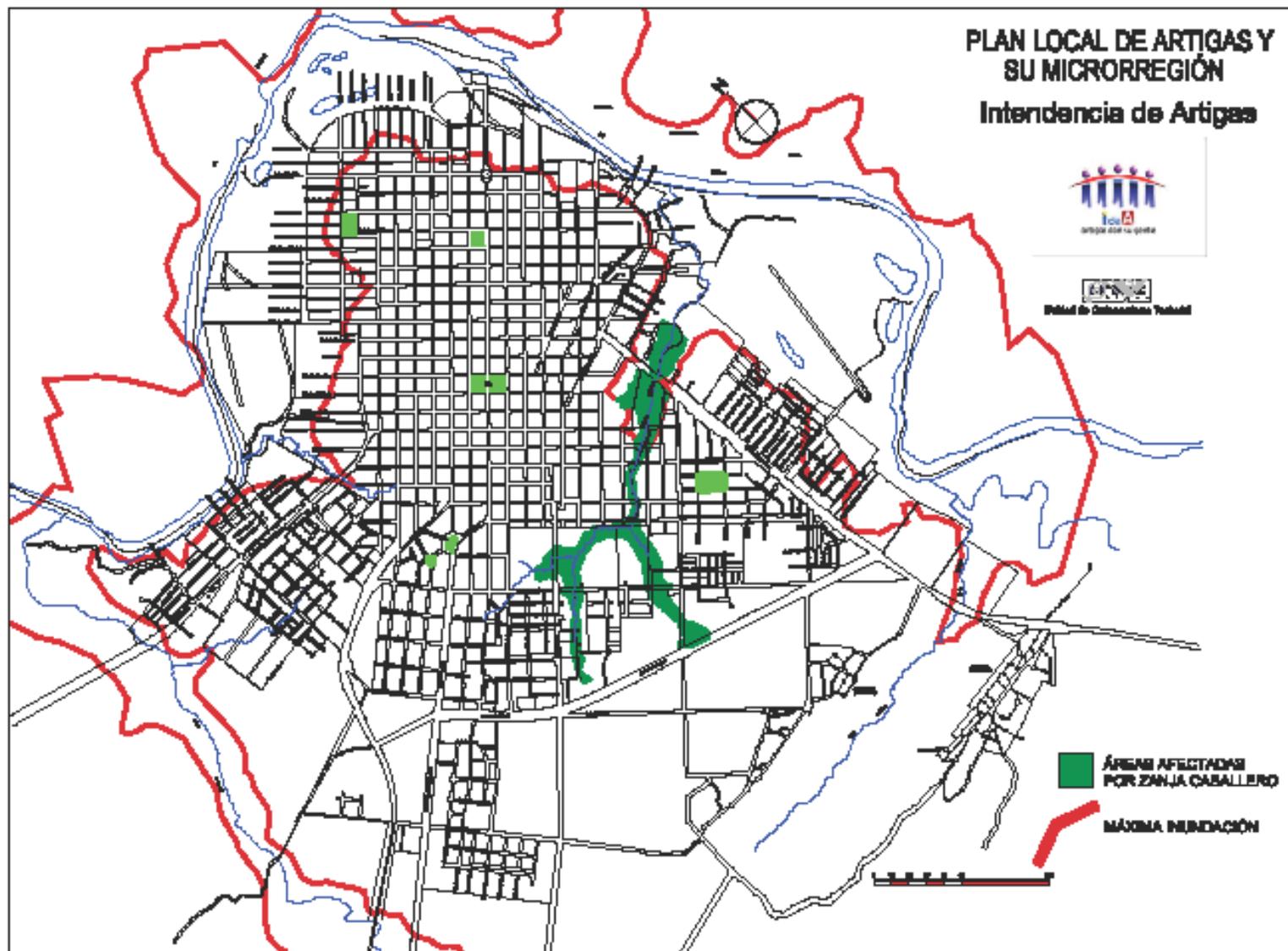
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS – UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL







INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS – UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS – UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL